



Ilustre
Municipalidad de
**SAN VICENTE
DE TAGUA TAGUA**
TIERRA MILENARIA

*I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL*

SESION ORDINARIA N° 43-2025

Transmitida en vivo por Facebook Live y disponible en el
Canal Oficial en Youtube de la Ilustre Municipalidad de San Vicente de T.T.

<https://www.youtube.com/@SanVicenteMunicipalidad>

y en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=Q5DxTlvDX9I>

NOTA: La presente acta cumple con lo dispuesto en el artículo 84, incisos finales, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, es decir, que en las actas del concejo estén contenidas las asistencias, los acuerdos y las votaciones de los respectivos miembros del concejo, con lo que se cumplirían de forma suficiente las exigencias mínimas que la ley establece para su validez. **La presente acta se hará pública una vez aprobada; y la publicación se hará mediante el Canal Oficial en Youtube de la Ilustre Municipalidad de San Vicente.**

Fecha : 28 de enero de 2026
Tipo de Reunión : Sesión Ordinaria Concejo Municipal, N°43-2026
Hora de Inicio : 15:31 horas
Hora de Término : 16:54 horas
Lugar : Salón Auditórium “Omar Ramírez Veliz”

Preside : Alcalde, Sr. Guido Carreño Reyes.
Ministro de Fe : Secretario Municipal, Sra. Carmen Meza Torres
Secretaria Actas : Srta. Mariela Abarca Zenteno.

Asistencia de Concejales:

- Sr. Daniel Umaña Donoso
- Sr. Patricio Lobos Muñoz
- Sr. Víctor Gálvez Trujillo
- Sr. Juan Fco. Ramírez Maturana
- Sra. María Ignacia Castro Rojas
- Sra. Monserrat Esparza Silva

Asistencia Funcionarios.

Asistentes en Sala
➤ Administrador Municipal ➤ Comunicaciones Rodrigo de Mendoza ➤ Comunicaciones Juan M. Valenzuela ➤ Funcionarios responsables de los temas a tratar

TABLA:

1.- RATIFICACION CAMBIO DE FECHA DE CONCEJO

Como primer punto de tabla, se pedirá ratificación de acuerdo tomado fuera de sala, de cambiar fecha de este Concejo para el miércoles 28/01/2026, a las 15:00 horas.

2.- VOTACION ACTAS

Acta ordinaria N°39 y Actas Extraordinarias N°7,8,9 y 10 (enviadas todas por correo el lunes 26/01/2026)

3.- CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia del concejo fue enviada a los (a) concejales el mismo día de recibida, directamente desde la Oficina de Partes; y vuelta a enviar junto al resumen por correo electrónico desde Secretaría Municipal.

4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2

Antecedentes reenviados a los Sres. Concejales por correo de fecha jueves 15/01/2026, a las 09:08 horas, para su revisión y estudio. Para efectos de aclarar dudas estará presente en Concejo el Director de DAF, Sr. Felipe Reyes Pacheco.

5.- ART. 45º LEY N°19.378 DPTO. SALUD MUNICIPAL

Antecedentes reenviados a los Sres. Concejales por correo de fecha miércoles 21/01/2026, a las 12:43 horas, para su revisión y estudio. Para efectos de aclarar dudas estará presente en Concejo el Jefe del Dpto. de Salud, Sr. Mario Gaete Aguirre.

6.- LICITACION PRODUCCION TECNICA CARNAVAL DE VERANO 2026

Antecedentes reenviados a los Sres. Concejales por correo de fecha lunes 26/01/2026, a las 07:00 horas, para su revisión y estudio. Para efectos de aclarar dudas estará presente en Concejo el Equipo Carnaval.

7.- FIJAR FECHAS CONCEJO FEBRERO 2026

8.- CUENTAS

9.- VARIOS

SR. ALCALDE: En nombre de Dios y de la Patria da por iniciado el presente concejo.

1.- RATIFICACION CAMBIO DE FECHA DE CONCEJO

Como primer punto de tabla, se pedirá ratificación de acuerdo tomado fuera de sala, de cambiar fecha de este Concejo para el miércoles 28/01/2026, a las 15:00 horas.

SR. ALCALDE: Pide a la Sra. Secretaria tomar votación

SRA. SECRETARIA: Por acuerdo tomado fuera de sala se cambió la fecha del Concejo desde el martes 27 al miércoles 28/01/2026.

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. DANIEL UMAÑA DONOSO	APRUEBA	
SR. PATRICIO LOBOS MUÑOZ	APRUEBA	
SR. VICTOR GALVEZ TRUJILLO	APRUEBA	
SR. JUAN RAMIREZ MATURANA	APRUEBA	
SRA. M ^g IGNACIA CASTRO ROJAS	APRUEBA	
SRA. MONSERRAT ESPARZA SILVA	APRUEBA	
SR. ALCALDE	APRUEBA	
ACUERDO N° 328		TIPO DE ACUERDO: UNÁNIME

RATIFICAR el acuerdo tomado fuera de sala, de cambiar la presente sesión de Concejo desde el martes 27 al miércoles 28/01/2026, por haber viajado el martes a entregar la ayuda solidaria a los damnificados por incendios.

2.- VOTACION ACTAS

Acta ordinaria N°39 y Actas Extraordinarias N°7,8,9 y 10 (enviadas todas por correo el lunes 26/01/2026)

Observaciones: Acta ordinaria N°39 y Actas Extraordinarias N°7,8 y 10 sin observaciones.

Acta Extraordinaria N°9, en la intervención de la concejala Sra. M^a Ignacia Castro, donde dice “dignificar el riego” debe decir “tecnificar el riego”.

SR. ALCALDE: Pide a la Sra. Secretaria tomar votación

SRA. SECRETARIA: Se somete a votación del Concejo, sin observaciones, acta ordinaria N°39 y Actas Extraordinarias N°7,8 y 10 y con observaciones Acta Extraordinaria N°9

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. DANIEL UMAÑA DONOSO	APRUEBA	
SR. PATRICIO LOBOS MUÑOZ	APRUEBA	
SR. VICTOR GALVEZ TRUJILLO	APRUEBA	
SR. JUAN RAMIREZ MATURANA	APRUEBA	
SRA. M ^a IGNACIA CASTRO ROJAS	APRUEBA	
SRA. MONSERRAT ESPARZA SILVA	APRUEBA	
SR. ALCALDE	APRUEBA	
ACUERDO N° 329		TIPO DE ACUERDO: UNÁNIME
APROBAR las actas de las sesiones ordinaria N° 39 y extraordinarias 7,8,9 y 10. El acta N° 9, se debe corregir la observación de la Concejala Sra. María Ignacia Castro Rojas, “donde dice” dignificar el riego “debe decir” tecnificar el riego.		

3.- CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia del concejo fue enviada a los (a) concejales el mismo día de recibida, directamente desde la Oficina de Partes; y vuelta a enviar junto

al resumen por correo electrónico desde Secretaría Municipal.

Nº Ingreso por Oficina de Partes	310	Fecha de Ingreso Of. de Partes	13-01-2026
Emisor y/o Solicitante: FUNDACION DEM			
Materia: INVITACION PARA PARTICIPAR DE LA 1ª CUENTA PUBLICA COMO PROGRAMA AFT-PF DEM SAN VICENTE DEL SERVICIO MEJOR NIÑEZ, EL DÍA VIERNES 16 DE ENERO DEL PRESENTE A LAS 10:30 HORAS EN EL TEATRO MUNICIPAL			
DERIVACION: ALCALDE – CONCEJO – GABINETE			

Nº Ingreso por Oficina de Partes	345	Fecha de Ingreso Of. de Partes	14-01-2026
Emisor y/o Solicitante: MARÍA JOSÉ GARAY ORTIZ			
Materia: PRESENTA DENUNCIA FORMAL RESPECTO A SITUACIONES QUE DURANTE EL AÑO 2025 AFECTARON LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 4 A 7 SERNAMEG EN EL COLEGIO CARMEN GALLEGOS, DONDE DURANTE EL 2019 A 2025 SE DESEMPEÑÓ COMO MONITORA DE ARTES EN DICHO PROGRAMA.			
DERIVACION: ALCALDE – CONCEJO – DIDECO – EDUCACION			

Nº Ingreso por Oficina de Partes	408	Fecha de Ingreso Of. de Partes	15-01-2026
Emisor y/o Solicitante: CLUB DEPORTIVO GENERAL VELÁSQUEZ			
Materia: SOLICITAN SUBVENCION 2026 PARA REALIZAR EQUIPO PROYECCION GENERAL VELÁSQUEZ JUGADORES ENTRE 16 Y 21 AÑOS			
DERIVACION: ALCALDE – CONCEJO – SUBVENCIONES			

Nº Ingreso por Oficina de Partes	432	Fecha de Ingreso Of. de Partes	18-01-2026
Emisor y/o Solicitante: MERCADO CAMPESINO SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA			
Materia: SOLICITAN AYUDA PARA LA RENOVACIÓN DE LOS TOLDOS, QUE SE COMPRARON CUANDO SE CELEBRÓ EL CONVENIO INDAP - MUNICIPALIDAD DEL MERCADO CAMPESINO EL AÑO 2023, CON APORTES DE INDAP MÁS APORTES DE LA MUNICIPALIDAD. LOS TOLDOS EMPEZARON A SER PRESTADOS Y OCUPADOS EN OTRAS ACTIVIDADES EXTERNAS, LAS TELAS ESTÁN RASGADAS, FIERROS ROTOS Y MOBILIARIO CON LOGOS AJENOS. NECESITAN LA CANTIDAD DE 25 TOLDOS COLOR NEGRO.			
DERIVACION: ALCALDE – CONCEJO – GABINETE – FOMENTO – OPERACIONES – EMERGENCIA			

Nº Ingreso por Oficina de Partes	436	Fecha de Ingreso Of. de Partes	16-01-2026
Emisor y/o Solicitante: TATIANA ISABEL PASTENE TORO			
Materia: REMITE PROPUESTA TITULADA "ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE REGULACION DE RUIDOS Y MÚSICA AMPLIFICADA EN HORARIO DIURNO Y NOCTURNO"			
DERIVACION: ALCALDE – CONCEJO – JURÍDICO – DIMAO			

Nº Ingreso por Oficina de Partes	467	Fecha de Ingreso Of. de Partes	19-01-2026
Emisor y/o Solicitante: ángeles Magaña – Encargada de comunicaciones seremi del medio ambiente o'higgins			
Materia: POR ENCARGO DEL SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE O'HIGGINS, DIEGO PENALOZA, INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA ENTREGA DEL PREMIO "CAROLINA HAZARD", INSTANCIA QUE SE ENMARCA EN LA CONMORACIÓN DEL DÍA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL 2026. LA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ EL DÍA JUEVES 29 DE ENERO DE 2026, A LAS 11:00 HORAS, EN LAS DEPENDENCIAS DEL MUSEO ESCOLAR LA LAGUNA.			
DERIVACION: alcalde – concejo – cultura – dimao			

Nº Ingreso por Oficina de Partes	518	Fecha de Ingreso Of. de Partes	20-01-2026
Emisor y/o Solicitante: JUNTA DE VECINOS PENCAHUE PLAZA			
Materia: SOLICITAN IMPLEMENTACIÓN PARA REALIZAR LA FIESTA DEL DURAZNO EL DÍA SÁBADO 21 DE FEBRERO 2026 EN LA SEDE DE PENCAHUE PLAZA.			
DERIVACION: ALCALDE – CONCEJO – GABINETE – OCCC			

Nº Ingreso por Oficina de Partes	552	Fecha de Ingreso Of. de Partes	21-01-2026
Emisor y/o Solicitante: junta de vecinos pencahue plaza			
Materia: SOLICITA SUBVENCION PARA REALIZAR FIESTA DEL DURAZNO 2026			
DERIVACION: ALCALDE – CONCEJO – SUBVENCIONES			

N° Ingreso por Oficina de Partes	567	Fecha de Ingreso Of. de Partes	21-01-2026
Emisor y/o Solicitante: fundación las damas de blanco			
Materia: solicitan subvención 2025 para realizar damas de blanco apoya a la comunidad			
DERIVACION: alcalde – concejo – subvenciones			

N° Ingreso por Oficina de Partes	573	Fecha de Ingreso Of. de Partes	21-01-2026
Emisor y/o Solicitante: JUNTA DE VECINOS EL NARANJAL			
Materia: SOLICITAN SUBVENCIÓN 2026 PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD SEMANA NARANJALINA 2026 DEL 12 AL 14 DE FEBRERO			
DERIVACIÓN: ALCALDE – CONCEJO – SUBVENCIONES			

N° Ingreso por Oficina de Partes	592	Fecha de Ingreso Of. de Partes	22-01-2026
Emisor y/o Solicitante: PABLO SILVA AMAYA, GOBERNADOR REGIONAL DE O'HIGGINS, EL CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS Y AGRUPACIÓN CULTURAL CUCHIPUY TERRA CHILE,			
Materia: TIENEN EL AGRADE DE INVITAR AL SR. ALCALDE Y AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL A PARTICIPAR EN LA INAUGURACIÓN PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN SALA DEL SITIO MILENARIO CUCHIPUY, LA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ EL SÁBADO 31 DE ENERO DE 2026, A LAS 19:00 EN LA SALA DE EXPOSICIONES Y SITIO ARQUEOLÓGICO DE CUCHIPUY SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA			
DERIVACIÓN: ALCALDE – CONCEJO – FOMENTO – CULTURA – TURISMO – DÍDECO – GABINETE			

N° Ingreso por Oficina de Partes	633	Fecha de Ingreso Of. de Partes	23-01-2026
Emisor y/o Solicitante: EDWARD RODRIGUEZ PIZARRO – REPRESENTANTE EN CHILE DE ENERGY SAVING SOLUTIONS SCANDINAVIA			
Materia: SOLICITAN UNA REUNION PARA EXPONER SOBRE LA EMPRESA ENERGY SAVING SOLUTIONS SCANDINAVIA, EMPRESA QUE REALIZA INVERSIONES AL 100% EN DIVERSAS ÁREAS, ENERGÉTICA, PETROLERA Y OBRAS CIVILES.			
DERIVACIÓN: ALCALDE – CONCEJO – DIMAO – SECPLA – DIGIM – COTEA – DAF			

CORREO ELECTRONICO		Fecha de Ingreso Of. de Partes	23-01-2026
Emisor y/o Solicitante: DORIS ROJAS CURZ – JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS			
Materia: INFORMA AL CONCEJO LA REPORTABILIDAD DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ROYALTY MINERO AÑO 2025			
DERIVACIÓN: ALCALDE – CONCEJO – ADMINISTRADOR – JURIDICO – CONTROL			

Nota 1) Todo el detalle de las consultas, respuestas y opiniones respecto de este tema se encuentran en la grabación audiovisual de la presente sesión, quedando todo a disposición de los(as) concejales y de toda la comunidad, de manera pública en la red social “Facebook”. (Aplica Dictamen N° 8255/18 de la CGR).

Nota 2) Las cartas íntegras se insertan al final de la presente acta.

4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2

Antecedentes reenviados a los Sres. Concejales por correo de fecha jueves 15/01/2026, a las 09:08 horas, para su revisión y estudio. Para efectos de aclarar dudas está presente en Concejo el Director de DAF.

SR. FELIPE REYES, Director DAF: Saluda a los presentes. Expone la Modificación



**MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE T.T.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

INFORME N° 02/2026

SRES. CONCEJALES:

1. Como es de su conocimiento, el presupuesto municipal es un instrumento de expresión financiera, esencialmente flexible, que debe ser una herramienta para el logro de los objetivos municipales y ser estudiado detalladamente por los actores que intervienen en su elaboración, aprobación y modificación.

2. En esta línea y en conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° letra 1 y 81° inciso tercero de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde al Concejo aprobar las modificaciones al presupuesto municipal.

3. Que, las modificaciones al presupuesto son necesarias para cumplir con las obligaciones que éstas haya contraído con terceros, emanadas de compromisos válidamente celebrados (aplica criterio contenido en dictamen N° 20.153, de 2001), resolviéndose expresamente por Contraloría General de la República que resulta improcedente "que para rechazarse modificaciones propuestas para corregir déficits, se entrase la gestión administrativa, haciendo imposible o ineficiente el cumplimiento de las obligaciones del servicio y de las obligaciones que la municipalidad tiene con terceros emanadas de compromisos válidamente contraídos" o bien para redistribuir partidas de acuerdo a mayores ingresos, saldos iniciales, aumentos o disminuciones de gastos, etc.

4. Asimismo, las Resoluciones N° 8942 de fecha 04.12.2025 y Resolución N° 9483 de Fecha 19.12.2025 SUBDERE, que aprueba los recursos para pagar, el beneficio de cargo fiscal al personal que se indica, incluyendo la Bonificación Adicional y de Antigüedad, según se indica.

EX FUNCIONARIOS BENEFICIADOS:

NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO
SEGUNDO BERNABÉ CUBILLOS LOBOS	7.908.133-7	17,480,302	BONIFICACION ADICIONAL
SERGIO TORIBIO MIRANDA MIRANDA	8.225.434-K	25,028.615	BONIFICACION ADICIONAL más
MARIA ELIZABETH RUBIO DIAZ	9.503.457-8	17,480,302	BONIFICACION ANTIGÜEDAD
JORGE ALAMIRO RUBIO DIAZ	8.030.470-6	25,823,174	BONIFICACION ADICIONAL más
			BONIFICACION ANTIGÜEDAD
TOTAL		85,812,393	

5. Que, es necesario proponer Modificación Presupuestaria, para incorporar al Presupuesto Municipal año 2026, los recursos antes mencionados.

- Boletín de Ingreso a Caja N° 830073 de fecha 08.01.2026, por el monto de \$59.989.219; debidamente ingresado en Arcas Municipales.
- Boletín de Ingreso a Caja N° 830176 de fecha 12.01.2026, por el monto de \$ 25.823.174; debidamente ingresado en Arcas Municipales.



MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE T.T.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

6.- En consideración a lo antes señalado, me permito someter a consideración del H. Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria N° 2, quedando como sigue:

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Cuenta	Denominación	Monto M\$
05-03-007-004-000	Aporte Ley Incentivo Retiro	85.812.-
	TOTAL AUMENTO PPTO DE INGRESOS	85.812.-

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

Cuenta	Proyecto	Monto M\$
23-01-004-001-001	Desahucios e Indemnizaciones	85.812.-
	TOTAL AUMENTO PPTO DE GASTOS	85.812.-

Saluda atentamente a Uds.,



FELIPE REYES PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



HECTOR PAVEZ ABARCA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DEL ALCALDE)

HPA/JRR/FRP/DRC/drc.-

Nota: Todo el detalle de las consultas, respuestas y opiniones respecto de este tema se encuentran en la grabación audiovisual de la presente sesión, quedando todo a disposición de los(as) concejales y de toda la comunidad, de manera pública en la red social "Facebook". (Aplica Dictamen N° 8255/18 de la CGR).

SR. ALCALDE: Pide a la Sra. Secretaria tomar votación

SRA. SECRETARIA: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 65º, letra a) y 81º, ambos de la Ley N°18.695, se somete a votación del Concejo la Modificación Presupuestaria del Informe N°2, del Presupuesto Municipal 2026, a fin de incorporar recursos provenientes de la SUBDERE para cancelar el beneficio de cargo fiscal al personal que se acogió a retiro.

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO																																				
SR. DANIEL UMAÑA DONOSO	APRUEBA																																					
SR. PATRICIO LOBOS MUÑOZ	APRUEBA	DESDE EL MINUTO 13:03 AL 13:50 SIN AUDIO																																				
SR. VICTOR GALVEZ TRUJILLO	APRUEBA	ENTRE LOS MINUTOS 14:15 AL 14:22 SE ECUCHA MAL																																				
SR. JUAN RAMIREZ MATURANA	APRUEBA																																					
SRA. M ^a IGNACIA CASTRO ROJAS	APRUEBA																																					
SRA. MONSERRAT ESPARZA SILVA	APRUEBA																																					
SR. ALCALDE	APRUEBA																																					
ACUERDO N°330		TIPO DE ACUERDO: UNÁNIME																																				
APROBAR, -de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65º, letra a) y 81º de la Ley N° 18.695, la modificación presupuestaria del Informe N° 2, del Presupuesto Municipal 2026, a fin de incorporar recursos provenientes de la SUBDERE para cancelar el beneficio de cargo fiscal al personal que se acogió a retiro, como sigue:																																						
<table><tr><th>NOMBRE</th><th>RUT</th><th>MONTO</th><th>CONCEPTO</th></tr><tr><td>SEGUNDO BERNABE CUBILLOS LOBOS</td><td>7.908.133-7</td><td>17.480.302</td><td>BONIFICACION ADICIONAL</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>BONIFICACION ADICIONAL más</td></tr><tr><td>SERGIO TORIBIO MIRANDA MIRANDA</td><td>8.225.434-K</td><td>25.028.615</td><td>BONIFICACION ANTIGÜEDAD</td></tr><tr><td>MARIA ELIZABETH RUBIO DIAZ</td><td>9.503.457-8</td><td>17.480.302</td><td>BONIFICACION ADICIONAL</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>BONIFICACION ADICIONAL más</td></tr><tr><td>JORGE ALAMIRO RUBIO DIAZ</td><td>8.030.470-6</td><td>25.823.174</td><td>BONIFICACION ANTIGÜEDAD</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>TOTAL</td><td>85.812.393</td><td></td></tr></table>			NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO	SEGUNDO BERNABE CUBILLOS LOBOS	7.908.133-7	17.480.302	BONIFICACION ADICIONAL				BONIFICACION ADICIONAL más	SERGIO TORIBIO MIRANDA MIRANDA	8.225.434-K	25.028.615	BONIFICACION ANTIGÜEDAD	MARIA ELIZABETH RUBIO DIAZ	9.503.457-8	17.480.302	BONIFICACION ADICIONAL				BONIFICACION ADICIONAL más	JORGE ALAMIRO RUBIO DIAZ	8.030.470-6	25.823.174	BONIFICACION ANTIGÜEDAD						TOTAL	85.812.393	
NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO																																			
SEGUNDO BERNABE CUBILLOS LOBOS	7.908.133-7	17.480.302	BONIFICACION ADICIONAL																																			
			BONIFICACION ADICIONAL más																																			
SERGIO TORIBIO MIRANDA MIRANDA	8.225.434-K	25.028.615	BONIFICACION ANTIGÜEDAD																																			
MARIA ELIZABETH RUBIO DIAZ	9.503.457-8	17.480.302	BONIFICACION ADICIONAL																																			
			BONIFICACION ADICIONAL más																																			
JORGE ALAMIRO RUBIO DIAZ	8.030.470-6	25.823.174	BONIFICACION ANTIGÜEDAD																																			
	TOTAL	85.812.393																																				
En consecuencia, la modificación presupuestaria es la siguiente:																																						

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Cuenta	Denominación	Monto M\$
05-03-007-004-000	Aporte Ley Incentivo Retiro	85.812.-
	TOTAL AUMENTO PPTO DE INGRESOS	85.812.-

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

Cuenta	Proyecto	Monto M\$
23-01-004-001-001	Desahucios e Indemnizaciones	85.812.-
	TOTAL AUMENTO PPTO DE GASTOS	85.812.-

5.- ART. 45º LEY Nº19.378 DPTO. SALUD MUNICIPAL

Antecedentes reenviados a los Sres. Concejales por correo de fecha miércoles 21/01/2026, a las 12:43 horas, para su revisión y estudio. Para efectos de aclarar dudas está presente en Concejo el Jefe del Dpto. de Salud

SR. MARIO GAETE: Saluda a los presentes. Expone:



**FUNDAMENTACIÓN ASIGNACIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER
TRANSITORIO, ARTÍCULO 45 DE LA LEY Nº 19.378 Y ORGANIGRAMA
REAJUSTE SUELDO BASE
ARTÍCULO Nº 39 DE LA LEY Nº19.378.**

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA

MISION/VISION

- **Misión** Somos un equipo multidisciplinario de establecimientos de Atención Primaria de Salud que trabaja en red, comprometido con la comuna de San Vicente de Tagua Tagua. Desarrollamos nuestro trabajo de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los problemas de salud primaria, de manera activa y en conjunto con las personas, familias y comunidad organizada. Brindamos una atención de salud oportuna, continua y de calidad, basada en el modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria, con el objeto de satisfacer las necesidades de salud de la población, disminuir las inequidades y mejorar su calidad de vida.
- **Visión** Queremos ser reconocidos como equipo de APS de excelencia y como referente en la implementación del modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua. Con personas comprometidas, motivadas, cohesionadas, preocupadas de su desarrollo personal y técnico, que desde el enfoque de derechos asegure la continuidad de la Atención Primaria de Salud a la población, mediante el trabajo participativo con las personas, familias y comunidad, entregando atención oportuna, integral, digna, respetuosa y de calidad.





DOTACION

- INDEFINIDOS: 195 FUNCIONARIOS
- PLAZO FIJO: 140 FUNCIONARIOS
- REEMPLAZOS: 23 APROX.
- HONORARIOS CONVENIOS: 58 APROX.
- TOTAL: 416 FUNCIONARIOS APROXIMADOS.



DEPARTAMENTO
SALUD
San Vicente de Tagua Tagua



TEMAS

- 1.- ASIGNACIONES TRANSITORIAS ART 45 2026
- 2.- ORGANIGRAMA 2026
- 3.- REAJUSTE SUELDO BASE 3%



DEPARTAMENTO
SALUD
San Vicente de Tagua Tagua

1 Y 2.- ASIGNACIONES TRANSITORIAS ART 45 2026 Y ORGANIGRAMA.

Ley 19.378 APS:

Artículo 45.- Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios una asignación especial de carácter transitorio. Dicha asignación podrá otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel, categoría funcionaria o especialidad del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dicha asignación deberá adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Esta asignación transitoria durará, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30745&idVersion=1995-04-13>



DEPARTAMENTO
SALUD
San Vicente de Tagua Tagua

FUNDAMENTACION

En este sentido, la doctrina ha entendido que la asignación especial es un estipendio "en el que la entidad administradora decide de manera arbitraria entregarla a una parte o a la totalidad de la dotación. Ahora bien - sin perjuicio de la naturaleza arbitraria (en realidad discrecional) de la asignación en virtud del principio de Legalidad dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de la República, es dable señalar que los requisitos copulativos exigidos por Ley para el otorgamiento de la precitada asignación son los siguientes, a saber.

- 1.- Contar con el presupuesto para otorgarla.
- 2.- Otorgarse a una parte o totalidad de la dotación.
- 3.- Existir necesidades del servicio.
- 4.- Aprobación por parte del Concejo Municipal.



DEPARTAMENTO
SALUD
San Vicente de Tagua Tagua



FUNDAMENTACION

1.- Contar con el presupuesto para otorgarla:

En específico, es posible asegurar que la proyección de gastos de la asignación regulada en el artículo 45 de la Ley 19.378 está totalmente financiado.

Aprobado decreto N°13.572, fecha 19 diciembre 2025.



DEPARTAMENTO
SALUD
San Vicente de Tagua Tagua



FUNDAMENTACION

2.- Otorgarse a una parte o totalidad de la dotación:

Es en este requisito donde se plasma en parte, la facultad discrecional del alcalde para determinar la repartición de la asignación transitoria.

Es por esto que, el Alcalde con la aprobación del Honorable Concejo Municipal puede determinar la aprobación libre de la asignación.



DEPARTAMENTO
SALUD
San Vicente de Tagua Tagua



FUNDAMENTACION

3.- Existir necesidades del servicio:

1) Mayores exigencias en el volumen de atención y creciente demanda de la comunidad: La población inscrita en el CESFAM, al 31 de julio del año 2025, para la ejecución presupuestaria del año 2026, asciende a 49.539 personas, cifra que supera ampliamente la capacidad de diseño original del establecimiento, concebido para una cobertura aproximada de 22.000 usuarios.

2) Mayores exigencias en la gestión y coordinación de la red asistencial: El incremento de la población inscrita a la atención primaria municipal ha implicado una complejización sustantiva de los procesos de gestión, coordinación y articulación interna y externa de los establecimientos de salud. Esta realidad exige un fortalecimiento de los roles de dirección, jefatura y coordinación, especialmente en aquellos cargos que resultan estratégicos para el funcionamiento integral de la red.



DEPARTAMENTO
SALUD
San Vicente de Tagua Tagua



FUNDAMENTACION

3) Aumento sustantivo de funciones y carga laboral del personal: El crecimiento poblacional y la diversificación de las necesidades de salud de la comunidad han producido un aumento transversal de las funciones y responsabilidades del personal, tanto clínico como administrativo. Este fenómeno se traduce en una mayor carga laboral, expresada en incremento de atenciones, extensión de horarios, multiplicidad de tareas y necesidad de adaptación permanente a nuevos programas, estrategias y lineamientos ministeriales.

4) Brechas de infraestructura y fortalecimiento de la atención domiciliaria: Las limitaciones de infraestructura presentes en los establecimientos de salud de la comuna han obligado a reforzar significativamente la atención domiciliaria, como estrategia para cubrir la demanda de los adultos mayores, personas con dependencia severa y otros grupos de riesgo.



DEPARTAMENTO
SALUD
San Vicente de Tagua Tagua

FUNDAMENTACION

5) Necesidad de una organización jerarquizada y funcional del área de salud municipal: Finalmente, la creciente complejidad del sistema de atención primaria comunal hace indispensable estructurar el área de salud municipal sobre la base de una organización jerarquizada, clara y funcional, que permita una adecuada toma de decisiones, supervisión de procesos y coordinación de equipos.

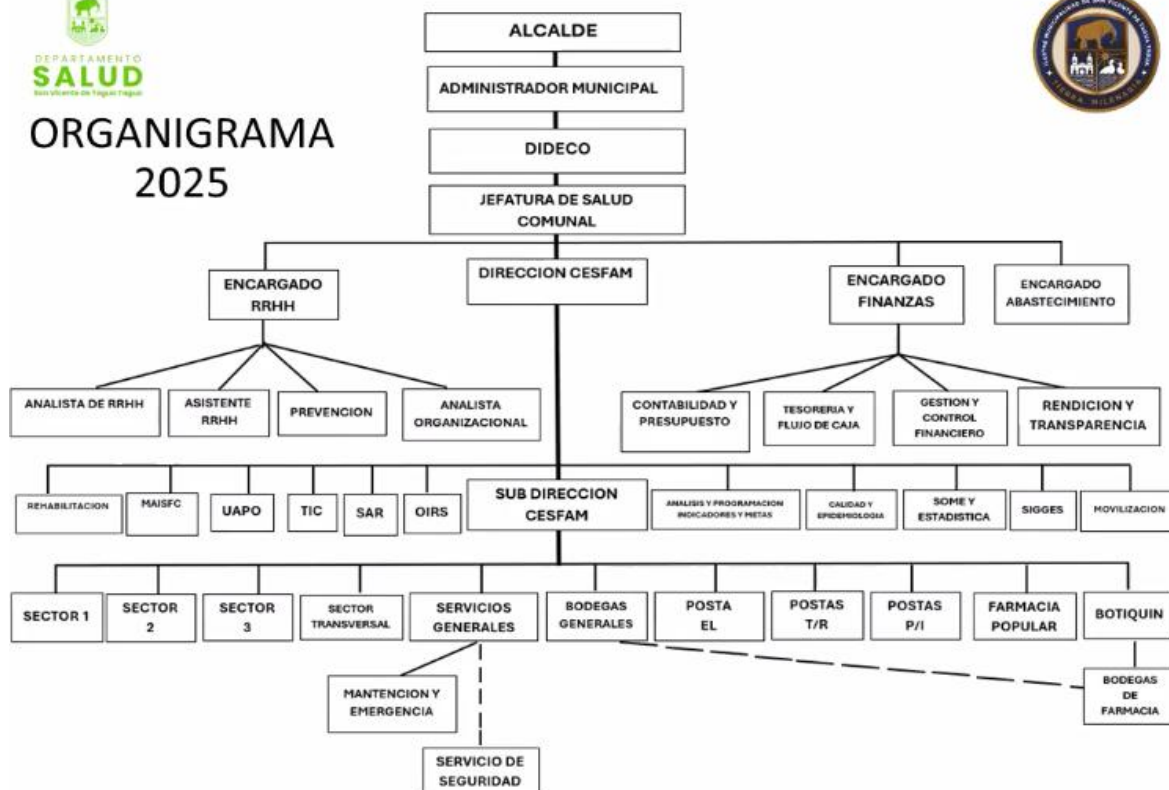
6) Continuidad del servicio y cumplimiento de metas sanitarias asociadas a convenios y programas ministeriales: La continuidad del servicio de atención primaria de salud constituye un principio esencial del sistema público de salud, particularmente en el ámbito municipal, donde la interrupción o debilitamiento de los procesos asistenciales y administrativos impacta de manera directa en la población usuaria. En este sentido, el adecuado funcionamiento de los establecimientos de salud de la comuna de Tagua Tagua resulta determinante para el cumplimiento de los convenios, compromisos de gestión y programas ministeriales suscritos con el Servicio de Salud correspondiente y el Ministerio de Salud.



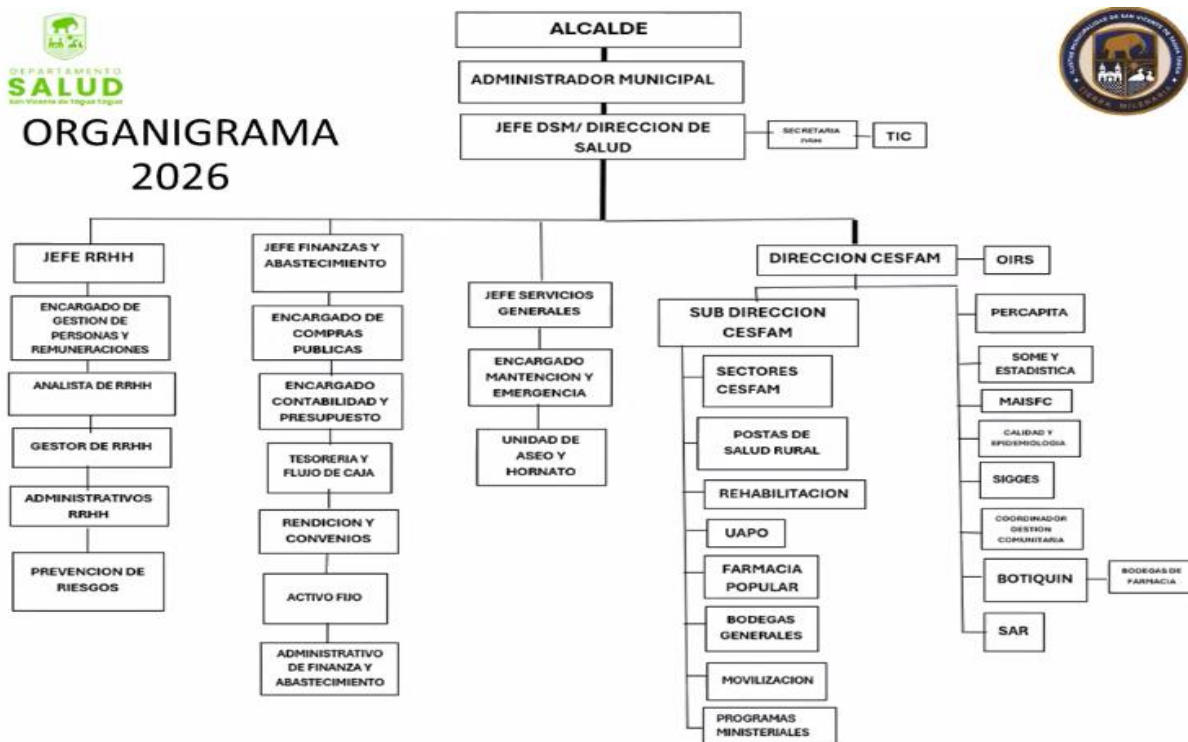
DEPARTAMENTO
SALUD
San Vicente de Tagua Tagua



ORGANIGRAMA 2025



ORGANIGRAMA 2026



ART 45 PROPUESTA 2026 POR CATEGORIAS

CATEGORIA	ESTAMENTO	ART. 45
A	Medico	\$1.300.000
A	Odontólogo	\$300.000
A	Químico farmacéutico	\$460.000
B	Todo Profesional No Médico	\$145.000
C	técnico Administrativo de Nivel Superior	\$85.000
C	técnico de Enfermería de Nivel Superior	\$85.000
C	Técnico de Odontología de Nivel Superior	\$85.000
C	podóloga	\$85.000
D	Auxiliar Paramédico	\$80.000
D	Auxiliar Paramédico Dental	\$80.000
D	Técnico de Nivel Medio en Enfermería	\$80.000
E	Administrativos de Salud	\$75.000
F	Auxiliar de Servicio	\$70.000
F	Conductor Cesfam/SAR/DSM	\$70.000

ART. 45 PROPUESTA 2026 POR ASIGNACION DE RESPONZABILIDAD

FUNCIÓN	FINAL 2026
JEFE DSM/DIRECCION DE SALUD	1,600,000
DIRECCION CESFAM	900,000
SUBDIRECCION	600,000
SECRETARIA DEPARTAMENTO	60,000
SECRETARIA CESFAM	60,000
JEFE RRHH	400,000
ENCARGADO DE GESTION DE PERSONAS Y REMUNERACIONES	270,000
ANALISTA DE RRHH	100,000
GESTOR DE RRHH	100,000
JEFE FINANZAS Y ABASTECIMIENTO	400,000
ENCARGADO DE COMPRAS PUBLICAS	270,000
ENCARGADO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	270,000
TESORERIA Y FLUJO DE CAJA	100,000
ENCARGADO DE RENDICION Y CONVENIOS	100,000
ENCARGADO ACTIVO FIJO	100,000
ENCARGADO SOME Y ESTADITICA	300,000
COORDINADOR DE GESTION COMUNITARIA	100,000
ENCARGADO PARTICIPACION OIRS	120,000
ENCARGADO TIC	120,000
ENCARGADO SIGGES	120,000
ENCARGADO CALIDAD/EPIDEMIOLOGIA	120,000

ART. 45 PROPUESTA 2026 POR ASIGNACION DE RESPONZABILIDAD

ENCARGADO DE MOVILIZACION	180,000
COORDINADOR DE SECTOR	270,000
COORDINADOR DE POSTA	270,000
ENCARGADO SAR	550,000
PROGRAMA IRA ERA	120,000
PROGRAMA MAIS	120,000
PROGRAMA ECICEP	120,000
ENCARGADO SERVICIO GENERALES	300,000
UNIDAD DE MANTENCION (ENCARGADO)	100,000
UNIDAD DE BODEGA GENERAL (ENCARGADO)	220,000
UNIDAD BODEGA FARMACIA (ENCARGADO)	180,000
ENCARGADO VACUNACION	120,000
ENCARGADO PNAC	120,000
PROGRAMA ADOLESCENTE	120,000
ADMINISTRATIVOS, TANS, PROFESIONALES (SIN DESEMPEÑO DIFICIL)	50,000
COORDINADOR DE CAPACITACION	120,000
ENCARGADO DE BODEGA FARMACIA POPULAR	80,000
AUXILIARES DE MANTENCION Y EMERGENCIA	70,000
COORDINADOR DE REHABILITACION (CCRa, CCRi Ri)	120,000
COORDINADOR UAPO	120,000

Para efecto de dar cumplimiento al artículo N° 39 de la ley N°19.378.

Artículo 39.- La entidad administradora de salud municipal de cada comuna deberá establecer un sueldo base para cada uno de los niveles de la carrera funcionaria.

El sueldo base correspondiente al nivel 15 de la carrera no podrá ser inferior al sueldo base mínimo nacional señalado en el artículo 24.

Los sueldos bases a que se refiere el inciso primero deberán ser aprobados por el Concejo Municipal y su posterior modificación requerirá el acuerdo de éste.

PROPUESTA 3% SB: CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. -

**En conformidad con el artículo 45°, Organigrama
y art. 39 de la Ley 19.378, reajuste sueldo base 3%**

**Se solicita al Honorable Concejo Municipal su
aprobación a la propuesta de asignación
transitoria año 2026, modificación del
organigrama y al reajuste de sueldo base.**

Nota: Todo el detalle de las consultas, respuestas y opiniones respecto de este tema se encuentran en la grabación audiovisual de la presente sesión, quedando todo a disposición de los(as) concejales y de toda la comunidad, de manera pública en la red social "Facebook". (Aplica Dictamen N° 8255/18 de la CGR).

SR. ALCALDE: Pide a la Sra. Secretaria tomar votación

SRA. SECRETARIA: De conformidad a las normas de la Ley Nº19.378, se somete a votación del Concejo, la propuesta y fundamentación para la asignación especial de carácter transitorio del artículo 45º, que contiene el Organigrama año 2026, los montos de asignación y propuestas para el año 2026. Nº1, artículo 45º por categoría y estamento; Nº2. Artículo 45º por asignación de responsabilidad y Nº3 para efecto de cumplimiento.

El reajuste del 3% de los sueldos básicos por categoría y nivel. Todo esto a contar del 1º de enero de 2026.

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. DANIEL UMAÑA DONOSO	APRUEBA	Agradece los antecedentes y deja en manifiesto y en la presente acta que si se solicitó una comisión de Salud, la cual todos estuvieron de acuerdo que no se realizara por los argumentos ya presentados. Está totalmente de acuerdo con el cambio organigrama, porque además es resorte de la administración activa y hacer los cambios que quizás va a generar un bien al municipio, lo cual es muy positivo; por lo tanto, Aprueba.
SR. PATRICIO LOBOS MUÑOZ	APRUEBA	Manifiesta que le parece muy bien que el Departamento de Salud se integre a las actividades que desarrolla la municipalidad en distintos eventos durante el año, es bueno marcar la presencia, porque eso significa compromiso. Señala que le gustaría que los invitaran al CESFAM y poder realizar un recorrido, conocer algunas dependencias y conocer sus funcionarios, y no tan solo ver que es un número de personas, sino que son personas con sueños y esperanzas y en ese sentido el trabajo es más humanista. Aprueba.
SR. VICTOR GALVEZ TRUJILLO	APRUEBA	Señala que la transparencia pública, no solo tiene que ser una obligación legal, sino que también es una obligación ética. Por lo tanto, es necesario que Departamento de Salud pueda realizar todas las competencias con los gremios en relación con la determinación del artículo 45º. Sugiere que para el próximo año este tema se vea con anticipación, con el fin de poder realizar reuniones de comisión y analizar con más tiempo. Además, se debe citar a los gremios para que puedan hacer sus propuestas. Aprueba.
SR. JUAN RAMIREZ MATURANA	APRUEBA	Agradece la información. Aprueba.

SRA. M ^ª IGNACIA CASTRO ROJAS	APRUEBA	Espera que este nuevo Organigrama pueda solucionar todos los problemas internos. Aprueba.
SRA. MONSERRAT ESPARZA SILVA	APRUEBA	Agradece la presentación que fue muy clara. Aprueba.
SR. ALCALDE	APRUEBA	Agradece al equipo Salud, a los Gremios. Aprueba

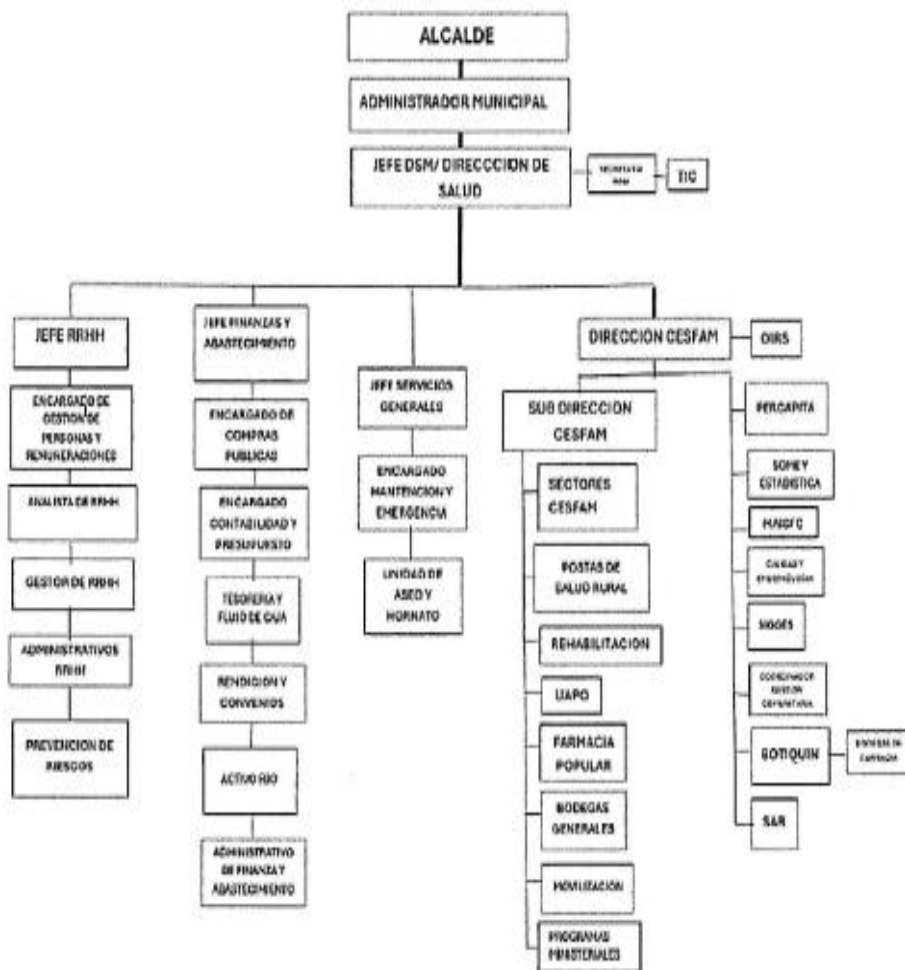
ACUERDO N° 331

TIPO DE ACUERDO: UNÁNIME

ACUERDO:

APROBAR la Asignación Especial de Carácter Transitorio del Art. 45° de la Ley N° 19.378; el ORGANIGRAMA; y el Reajuste del Sueldo Base, como sigue:

2.- NUEVO ORGANIGRAMA 2026:



**MONTOS DE ASIGNACIONES PROPUESTAS 2026, PARA FUNCIONARIOS
DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, CON JORNADA DE 44 HORAS.**

1.- Art. 45 por Categoría y Estamento

CATEGORÍA	ESTAMENTO	ART. 45
A	Médico	\$1.300.000
A	Odontólogo	\$300.000
A	Químico farmacéutico	\$460.000
B	Todo Profesional No Médico	\$145.000
C	técnico Administrativo de Nivel Superior	\$85.000
C	técnico de Enfermería de Nivel Superior	\$85.000
C	Técnico de Odontología de Nivel Superior	\$85.000
C	podóloga	\$85.000
D	Auxiliar Paramédico	\$80.000
D	Auxiliar Paramédico Dental	\$80.000
D	Técnico de Nivel Medio en Enfermería	\$80.000
E	Administrativos de Salud	\$75.000
F	Auxiliar de Servicio	\$70.000
F	Conductor Cesfam/SAR/DSM	\$70.000



2.- Art. 45 por asignación de responsabilidad y funciones:

FUNCIÓN	FINAL 2026
JEFE DSM/DIRECCION DE SALUD	1,600,000
DIRECCION CESFAM	900,000
SUBDIRECCION	600,000
SECRETARIA DEPARTAMENTO	60,000
SECRETARIA CESFAM	60,000
JEFE RRHH	400,000
ENCARGADO DE GESTION DE PERSONAS Y REMUNERACIONES	270,000
ANALISTA DE RRHH	100,000
GESTOR DE RRHH	100,000
JEFE FINANZAS Y ABASTECIMIENTO	400,000
ENCARGADO DE COMPRAS PUBLICAS	270,000
ENCARGADO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	270,000
TESORERIA Y FLUJO DE CAJA	100,000
ENCARGADO DE RENDICION Y CONVENIOS	100,000
ENCARGADO ACTIVO FIJO	100,000
ENCARGADO SOME Y ESTADITICA	300,000
COORDINADOR DE GESTION COMUNITARIA	100,000
ENCARGADO PARTICIPACION OIRS	120,000
ENCARGADO TIC	120,000
ENCARGADO SIGGES	120,000
ENCARGADO CALIDAD/EPIDEMIOLOGIA	120,000
ENCARGADO DE MOVILIZACION	180,000
COORDINADOR DE SECTOR	270,000
COORDINADOR DE POSTA	270,000
ENCARGADO SAR	550,000
PROGRAMA IRA ERA	120,000
PROGRAMA MAIS	120,000
PROGRAMA ECICEP	120,000
ENCARGADO SERVICIO GENERALES	300,000
UNIDAD DE MANTENCION (ENCARGADO)	100,000
UNIDAD DE BODEGA GENERAL (ENCARGADO)	220,000
UNIDAD BODEGA FARMACIA (ENCARGADO)	180,000
ENCARGADO VACUNACION	120,000
ENCARGADO PNAC	120,000
PROGRAMA ADOLESCENTE	120,000
ADMINISTRATIVOS, TANS, PROFESIONALES (SIN DESEMPEÑO DIFICIL)	50,000
COORDINADOR DE CAPACITACION	120,000
ENCARGADO DE BODEGA FARMACIA POPULAR	80,000
AUXILIARES DE MANTENCION Y EMERGENCIA	70,000
COORDINADOR DE REHABILITACION (CCRa, CCRi Ri)	120,000
COORDINADOR UAPO	120,000



3.- Para efecto de dar cumplimiento al artículo N° 39 de la ley N°19.378.

Establézcase por el Departamento de Salud, un reajuste del 3% a los Sueldos Base por categoría y nivel que rige a contar del 01 de enero de 2026.

CATEGORÍA: A

Nivel	Sueldo Base	3%	Sueldo Base Nuevo
1	2,008,861	60,266	2,069,127
2	1,933,621	58,009	1,991,630
3	1,858,379	55,751	1,914,130
4	1,783,134	53,494	1,836,628
5	1,707,899	51,237	1,759,136
6	1,632,655	48,980	1,681,635
7	1,557,416	46,722	1,604,138
8	1,482,169	44,465	1,526,634
9	1,406,931	42,199	1,448,830
10	1,331,690	39,951	1,371,641
11	1,256,414	37,692	1,294,106
12	1,181,178	35,435	1,216,613
13	1,105,935	33,178	1,139,113
14	1,030,696	30,921	1,061,617
15	955,455	28,664	984,119

CATEGORIA: B

Nivel	Sueldo Base	3%	Sueldo Base Nuevo
1	1,433,495	43,005	1,476,500
2	1,378,273	41,348	1,419,621
3	1,323,049	39,691	1,362,740
4	1,267,827	38,035	1,305,862
5	1,212,575	36,377	1,248,952
6	1,157,355	34,721	1,192,076
7	1,102,133	33,064	1,135,197
8	1,046,910	31,407	1,078,317
9	991,691	29,751	1,021,442
10	936,468	28,094	964,562
11	881,246	26,437	907,683
12	826,027	24,781	850,808
13	770,807	23,124	793,931
14	715,584	21,468	737,052
15	660,363	19,811	680,174



CATEGORIA: C

Nivel	Sueldo Base	3%	Sueldo Base Nuevo
1	737,097	22,113	759,210
2	710,167	21,305	731,472
3	683,235	20,497	703,732
4	656,306	19,689	675,995
5	629,374	18,881	648,255
6	602,445	18,073	620,518
7	575,511	17,265	592,776
8	548,581	16,457	565,038
9	521,653	15,650	537,303
10	494,718	14,842	509,560
11	467,790	14,034	481,824
12	440,858	13,226	454,084
13	413,930	12,418	426,348
14	387,000	11,610	398,610
15	360,070	10,802	370,872

CATEGORIA: D

Nivel	Sueldo Base	3%	Sueldo Base Nuevo
1	721,306	21,639	742,945
2	694,979	20,849	715,828
3	668,655	20,060	688,715
4	642,327	19,270	661,597
5	615,999	18,480	634,479
6	589,674	17,690	607,364
7	563,345	16,900	580,245
8	537,018	16,111	553,129
9	510,691	15,321	526,012
10	484,363	14,531	498,894
11	458,037	13,741	471,778
12	431,709	12,951	444,660
13	405,381	12,161	417,542
14	379,053	11,372	390,425
15	352,727	10,582	363,309



CATEGROIA: E

Nivel	Sueldo Base	3%	Sueldo Base Nuevo
1	669,622	20,089	689,711
2	645,150	19,355	664,505
3	620,672	18,620	639,292
4	596,197	17,886	614,083
5	571,721	17,152	588,873
6	547,242	16,417	563,659
7	522,768	15,683	538,451
8	498,295	14,949	513,244
9	473,818	14,215	488,033
10	449,343	13,480	462,823
11	424,866	12,746	437,612
12	400,390	12,012	412,402
13	375,913	11,277	387,190
14	351,439	10,543	361,982
15	326,964	9,809	336,773

CATEGORIA: F

Nivel	Sueldo Base	3%	Sueldo Base Nuevo
1	587,443	17,623	605,066
2	565,862	16,976	582,838
3	544,276	16,328	560,604
4	522,694	15,681	538,375
5	501,115	15,033	516,148
6	479,534	14,386	493,920
7	457,948	13,738	471,686
8	436,367	13,091	449,458
9	414,787	12,444	427,231
10	393,202	11,796	404,998
11	371,621	11,149	382,770
12	350,036	10,501	360,537
13	328,456	9,854	338,310
14	306,876	9,206	316,082
15	285,294	8,559	293,853

6.- LICITACION PRODUCCION TECNICA CARNAVAL DE VERANO 2026

Antecedentes reenviados a los Sres. Concejales por correo de fecha lunes 26/01/2026, a las 07:00 horas, para su revisión y estudio. Para efectos de aclarar dudas está presente en Concejo el Equipo Carnaval.

SRTA. LARA TISCORNIA, Unidad de Compras: Saluda a los presentes. Expone.



OFERTAS RECIBIDAS

N°	Nombre	Rut	Estado
1	ACOSTA PRODUCCIONES LIMITADA	76.404.342-1	ACEPTADA
2	SERVICIOS AUDIOTEC SPA	77.298.877-K	ACEPTADA
3	CC PRODUCTORA SPA	78.314.823-4	ACEPTADA
4	PRODUCCIONES FRANCISCO RIVERA E.I.R.L.	78.018.675-5	RECHAZADA
5	SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LIMITADA	77.420.560-8	ACEPTADA

Observaciones: El oferente PRODUCCIONES FRANCISCO RIVERA E.I.R.L., rol único tributario 78.018.675-5, adjunta documentación ligada e individualizada a otra razón social tal cual es: Victoria S.P.A rol único tributario 76.989.858-1, por lo que, su oferta es rechazada en relación a la incongruencia sustancial entendiendo que la identidad del oferente debe ser única, clara e inequívoca durante todo el proceso, por lo que, la situación descrita vulnera los principios de igualdad de los oferentes, transparencia, certeza jurídica y estricta sujeción a las bases.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
Propuesta Técnica	20 puntos
Experiencia del oferente	30 puntos
Oferta Económica	40 puntos
Cumplimiento de requisitos formales	5 puntos
Materias de alto impacto social	4 puntos
Programa De Integridad	1 puntos

ACTA DE EVALUACIÓN: PROPUESTA TÉCNICA (20 PUNTOS)

PROPUESTA TÉCNICA 20 PUNTOS		
ACOSTA PRODUCCIONES LIMITADA	Propuesta técnica regular, considera todos los parámetros, pero no logra los requisitos de las especificaciones técnicas.	5 pts
Observaciones: El oferente, si bien cumple con los requisitos mínimos exigidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, presenta limitaciones comparativas en uno o más de los siguientes aspectos técnicos: menor capacidad de alcance efectivo del sistema principal hacia sectores distantes del público, menor nivel de presión sonora disponible para grandes aforos, soluciones de refuerzo complementario no plenamente integradas al diseño principal o configuraciones que priorizan cobertura lateral en desmedro del impacto y uniformidad sonora en profundidad del recinto.		
SERVICIOS AUDIOTEC SPA	Propuesta técnica regular, considera todos los parámetros, pero no logra los requisitos de las especificaciones técnicas.	5 pts
Observaciones: El oferente, si bien cumple con los requisitos mínimos exigidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, presenta limitaciones comparativas en uno o más de los siguientes aspectos técnicos: menor capacidad de alcance efectivo del sistema principal hacia sectores distantes del público, menor nivel de presión sonora disponible para grandes aforos, soluciones de refuerzo complementario no plenamente integradas al diseño principal o configuraciones que priorizan cobertura lateral en desmedro del impacto y uniformidad sonora en profundidad del recinto.		
CC PRODUCTORA SPA	Propuesta técnica regular, considera todos los parámetros, pero no logra los requisitos de las especificaciones técnicas.	5 pts
Observaciones: El oferente, si bien cumple con los requisitos mínimos exigidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, presenta limitaciones comparativas en uno o más de los siguientes aspectos técnicos: menor capacidad de alcance efectivo del sistema principal hacia sectores distantes del público, menor nivel de presión sonora disponible para grandes aforos, soluciones de refuerzo complementario no plenamente integradas al diseño principal o configuraciones que priorizan cobertura lateral en desmedro del impacto y uniformidad sonora en profundidad del recinto.		
SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LTDA	Propuesta técnica sobresaliente, considera todos los parámetros, iguala o supera los requisitos de las especificaciones técnicas.	20 pts
Observaciones: De acuerdo con el Informe Técnico de sistemas de audio, elaborado por profesional competente, la Comisión Evaluadora concluyó que el oferente presenta la propuesta que mejor se ajusta y sobresale técnicamente en el ítem sonido, atendiendo a criterios de cobertura, nivel de presión sonora, control de directividad, alcance efectivo para grandes focos y coherencia acústica general.		

ACTA DE EVALUACIÓN: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (30 PUNTOS)

EXPERIENCIA DEL OFERENTE 30 PUNTOS		
ACOSTA PRODUCCIONES LIMITADA	Acredita la ejecución de más de 20 servicios similares	30 pts
Observaciones: La comisión evaluadora revisó la totalidad de la experiencia declarada por el oferente, verificando la correspondencia de los contratos y servicios informados con los medios de acreditación exigidos, se constató que el oferente acredita la ejecución de más de 20 servicios similares, cumpliendo íntegramente con los requisitos establecidos en las Bases, asignándole el puntaje correspondiente.		
SERVICIOS AUDIOTEC SPA	Acredita la ejecución de 6 a 10 servicios similares	10 pts
Observaciones: Oferente acredita con recepción conforme 7 servicios ejecutados, más no, acredita con certificado de recepción conforme por la unidad técnica las órdenes de compra en estado "aceptada", solicitado en el punto 12 "EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS", letra B "EXPERIENCIA EN CONTRATOS DE SERVICIOS SIMILARES", en su numeral 1.2 "Órdenes de compra en estado aceptada". En atención a lo anterior, se consideraron únicamente los antecedentes válidamente acreditados, asignándose el puntaje correspondiente conforme a la tabla de evaluación.		
CC PRODUCTORA SPA	Acredita la ejecución de más de 20 servicios similares	30 pts
Observaciones: La comisión evaluadora revisó la totalidad de la experiencia declarada por el oferente, verificando la correspondencia de los contratos y servicios informados con los medios de acreditación exigidos, se constató que el oferente acredita la ejecución de más de 20 servicios similares, cumpliendo íntegramente con los requisitos establecidos en las Bases, asignándole el puntaje correspondiente.		
SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LTDA	Oferente declara la ejecución de más de 20 servicios similares	30 pts
Observaciones: La comisión evaluadora revisó la totalidad de la experiencia declarada por el oferente, verificando la correspondencia de los contratos y servicios informados con los medios de acreditación exigidos, se constató que el oferente acredita la ejecución de más de 20 servicios similares, cumpliendo íntegramente con los requisitos establecidos en las Bases, asignándole el puntaje correspondiente.		

ACTA DE EVALUACIÓN: OFERTA ECONÓMICA (40 PUNTOS)

OFERTA ECONÓMICA 40 PUNTOS		
ACOSTA PRODUCCIONES LIMITADA	\$113.050.000.-	33.02 pts
Observaciones: Oferta con IVA incluido.		
SERVICIOS AUDIOTEC SPA	\$109.956.000.-	33.95 pts
Observaciones: Oferta con IVA incluido.		
CC PRODUCTORA SPA	\$93.333.333.-	40 pts
Observaciones: Oferta exenta de impuesto.		
SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LTDA	\$119.000.000.-	31.37 pts
Observaciones: Oferta con IVA incluido.		

ACTA DE EVALUACIÓN: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5 PUNTOS)

ACOSTA PRODUCCIONES LTDA	Oferente cumple a cabalidad con los requisitos formales solicitados en numeral 8 de las Bases Administrativas	5 pts
Observaciones: Sin observaciones.		
SERVICIOS AUDIOTEC SPA	Oferente cumple a cabalidad con los requisitos formales solicitados en numeral 8 de las Bases Administrativas	5 pts
Observaciones: Sin observaciones.		
CC PRODUCTORA SPA	Oferente adjunto los requisitos formales solicitados en numeral 8 de las Bases Administrativas	5 pts
Observaciones: Sin Observaciones.		
SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LTDA	Oferente cumple a cabalidad con los requisitos formales solicitados en numeral 8 de las Bases Administrativas	5 pts
Observaciones: Sin observaciones.		

ACTA DE EVALUACIÓN: MATERIAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL (4 PUNTOS)

MATERIAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL 4 PUNTOS		
ACOSTA PRODUCCIONES LIMITADA	No presenta documentación o esta es insuficiente.	0 pts
Observaciones: Oferente no presenta documentación que permita acreditar el cumplimiento del presente criterio, asignándose el puntaje correspondiente.		
SERVICIOS AUDIOTEC SPA	PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL: 1. Política de transparencia y anticorrupción documentada y vigente. 2. Sistema de denuncias y canal de ética implementado y operativo.	4 pts
Observaciones: Sin observaciones.		
CC PRODUCTORA SPA	IGUALDAD DE GÉNERO Y LIDERAZGO: 1. Certificado vigente de participación en programa "Sello Mujer" de Mercado Público.	4 pts
Observaciones: Sin observaciones.		
SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LTDA	PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL: 1. Política de transparencia y anticorrupción documentada y vigente. 2. Sistema de denuncias y canal de ética implementado y operativo.	4 pts
Observaciones: Sin observaciones.		

ACTA DE EVALUACIÓN: PROGRAMA DE INTEGRIDAD (1 PUNTO)

PROGRAMA DE INTEGRIDAD 1 PUNTO		
ACOSTA PRODUCCIONES LIMITADA	Proveedor cuenta con al menos uno de los ítems en el Formulario N°7	0 pts
Observaciones: Oferente NO adjunta programa de integridad, ni acredita que es conocido por sus trabajadores.		
SERVICIOS AUDIOTEC SPA	Proveedor cuenta con al menos uno de los ítems en el Formulario N°7	1 pts
Observaciones: Oferente declara y adjunta programa de integridad y acredita que es conocido por sus trabajadores.		
CC PRODUCTORA SPA	Proveedor cuenta con al menos uno de los ítems en el Formulario N°7	0 pts
Observaciones: Adjunta programa de integridad, pero no acredita que es conocido por sus trabajadores.		
SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LTDA	Proveedor cuenta con al menos uno de los ítems en el Formulario N°7	1 pts
Observaciones: Oferente declara y adjunta programa de integridad y acredita que es conocido por sus trabajadores.		

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE FINAL

PROponentes	PRECIO 40	EXP. 30	CUMPL. REQ. FOR. 5	MAT. ALTO IMP. SOCIAL 4	PROG. INT. 1	PRO. TEC. 20	PTJE FINAL
ACOSTA PRODUCCIONES LIMITADA	\$ 113.050.000 - IVA	33.02	30	5	0	5	73.02
SERVICIOS AUDIOTEL SPA	\$109.956.000 - IVA	33.95	30	5	4	5	58.95
CC PRODUCTORA SPA	\$93.333.333 - EXT	40	30	5	4	0	85
SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LIMITADA	\$119.000.000 - IVA	31.37	30	5	4	1	91.37



RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En virtud de la evaluación efectuada, esta comisión recomienda al SR. Alcalde, adjudicar la propuesta publica **"PRODUCCIÓN TÉCNICA CARNAVAL DE VERANO 2026" ID 4371-55-LP25**, al oferente, **SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LIMITADA**, rol único tributario número **77.420.560-8** quien, en la tabla respectiva, obtiene el **puntaje de 91,37 puntos**, una oferta económica de **\$ 119.000.000.- IVA incluido.-**

Nota: Todo el detalle de las consultas, respuestas y opiniones respecto de este tema se encuentran en la grabación audiovisual de la presente sesión, quedando todo a disposición de los(as) concejales y de toda la comunidad, de manera pública en la red social "Facebook". (Aplica Dictamen N° 8255/18 de la CGR).

SR. ALCALDE: Pide a la Sra. Secretaria tomar votación

SRA. SECRETARIA: De conformidad con lo impuesto en el artículo 65º, letra j), se comete a votación del Concejo la autorización para suscribir contrato en la licitación pública ID 4371-55-LP25, denominada PRODUCCIÓN TÉCNICA CARNAVAL DE VERANO 2026, con el oferente SERVICIO AUDIOVISUAL SONO LIMITADA, RUT 77.420.560-8, quien, en la tabla respectiva, obtiene el puntaje total de 91,37 y un valor total de 119.000.000.-, IVA INCLUIDO cumpliendo con términos técnicos de residencia y los titulados en la fase administrativa.

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. DANIEL UMAÑA DONOSO	APRUEBA	
SR. PATRICIO LOBOS MUÑOZ	APRUEBA	Agradece la información de la Srta. Lara. Aprueba
SR. VICTOR GALVEZ TRUJILLO	APRUEBA	Considera que es importante que en la parte técnica se haya dejado muy claro en relación a los requerimientos de sonido que el carnaval necesitaba, para que propuestas que no se consideran, tanto en cuanto al tipo de equipo como a la calidad del mismo, quedaran excluidas por motivos de referencia. Actualmente, se encuentran en una situación en la que existe una diferencia de \$26.000.000.- entre un oferente y otro. Por lo tanto, las personas que observan que hay una diferencia en el monto, y eso no es posible, porque la productora está cobrando más caro. Sin embargo, como recomendación para el futuro que se aclare mucho más este aspecto y, además, sería importante que dentro de la Comisión Evaluadora el municipio contratara a alguien que resguardara los intereses desde una perspectiva técnica. Debería haber una persona en la Comisión para este tipo de licitaciones, alguien que realmente tenga conocimiento en el área, sin desmerecer a los demás miembros de la comisión que quizás tengan experiencia, pero la diferencia está en ser un profesional con una base sólida de experiencia en el tema, que nos pueda garantizar a todos los representados que la decisión que estamos tomando sea la más adecuada. Aprueba.
SR. JUAN RAMIREZ MATURANA	APRUEBA	Agrade porque se aclararon todas las dudas, si bien se está contratando la más cara, pero es la que cumple con todos los requisitos. Aprueba.
SRA. M ^ª IGNACIA CASTRO ROJAS	APRUEBA	Responde a lo planteado por el concejal Gálvez, señala que durante la votación de la comisión Técnica se contrató a un especialista, dado que en la municipalidad no existe un técnico que realice el informe correcto, cuáles serán las bases técnicas

		necesarias para atender alrededor de 50.000 personas diariamente. Se presentó el Informe y con base en eso se tomó la decisión de contratar únicamente a la empresa. En cuanto a la experiencia, el año pasado también se utilizaron los mismos términos para toda la carpeta técnica del carnaval, lo cual fue excelente. En este aspecto se entiende que todo está más claro y existe una seguridad y está respaldado por un técnico profesional en el área, y como se mencionó, por la experiencia que se tuvo el año pasado, por lo tanto, Aprueba.
SRA. MONSERRAT ESPARZA SILVA	APRUEBA	Manifiesta que es la mejor propuesta y es la empresa que reúne todas las necesidades y todos los requisitos y además está muy clara la información. Aprueba.
SR. ALCALDE	APRUEBA	Menciona que a veces lo más barato cuesta caro varios aspectos, y hay varias malas experiencias en el municipio durante la administración anterior. En este caso, felicita a la comisión organizadora, y tal como indica la concejala M ^a Ignacia, se contrató al Ingeniero de sonido tras un análisis de ofertas con sobres sellados, lo que significa que el Ingeniero no tuvo conocimiento de las empresas que se estaban seleccionando. En este caso dará un respaldo principalmente y la certeza de que en ese sentido la empresa SONO, que además es la empresa que el año pasado organizó el carnaval, con uno de los mejores niveles en Chile, por lo que esperemos que este año sea aún mejor. Es importante recordar que SONO es una empresa de Concepción que lleva a cabo probablemente el evento más grande de Chile, conocido como Mike Concepción, y es la misma empresa que participará en el carnaval de San Vicente. Por lo tanto, agradece sinceramente a la comisión por su trabajo y al Concejo en pleno. Aprueba.
ACUERDO N° 332		TIPO DE ACUERDO: UNÁNIME
AUTORIZAR, -de conformidad a lo dispuesto en el art. 65, letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades-, para suscribir contrato en la Licitación Pública ID 4371-55-LP25, denominada "PRODUCCIÓN TÉCNICA CARNAVAL DE VERANO 2026", con el oferente SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LIMITADA, RUT 77.420.560-8, quien en la tabla respectiva obtiene 91.37 puntos y una oferta económica de \$ 119.000.000.- IVA incluido.		

7.- FIJAR FECHAS CONCEJO FEBRERO 2026

SR. ALCALDE: Propone las fechas de las sesiones de Concejo mes de febrero para los días; miércoles 04, miércoles 25 y viernes 26 de febrero, a las 15:00

horas.

Pide a la Sra. Secretaria tomar votación

SRA. SECRETARIA: Se somete a votación la propuesta del Sr. Alcalde de fijar los 3 Concejos Ordinarios del mes de febrero para los días miércoles 04, miércoles 25 y viernes 27, todos a las 15:00 horas.

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. DANIEL UMAÑA DONOSO	APRUEBA	
SR. PATRICIO LOBOS MUÑOZ	APRUEBA	
SR. VICTOR GALVEZ TRUJILLO	APRUEBA	
SR. JUAN RAMIREZ MATURANA	APRUEBA	
SRA. M ^a IGNACIA CASTRO ROJAS	APRUEBA	
SRA. MONSERRAT ESPARZA SILVA	APRUEBA	
SR. ALCALDE	APRUEBA	
ACUERDO N° 333		TIPO DE ACUERDO: UNÁNIME
FIJAR los 3 Concejos Ordinarios del mes de Febrero para los días Miercoles 04/02/2026; Miércoles 25/02/2026 y Viernes 27/02/2026; todos a las 15:00 horas.		

8.- CUENTAS

SRA. M^a IGNACIA CASTRO: DÁ CUENTA Y ENTREGA ACTA DE LA REUNIÓN DE COMISION DE ORGANIZACIONES SOCIALES.



ACTA COMISION DE ORGANIZACIONES SOCIALES

26 DE ENERO 2026

(Solicitada por la presidenta de comisión)

Hora de inicio: 09.25 hrs.

Tema: Subvenciones del Verano

Asistencia:

- M. Ignacia Castro Rojas, concejal. Presidente comisión
- Juan Ramirez Maturana, concejal. Vicepresidente comisión
- Monserrat Esparza Silva, concejal
- Patricio Lobos Muñoz, concejal
- Doris Rojas Cruz. Jefe de Contabilidad
- Sebastian Osorio Munizaga. Encargado Oficina Desarrollo Local
- Javiera Carreño Cornejo. Encargada Oficina OCCC

Puntos tratados: Subvenciones del verano

Comienza la comisión la presidenta, concejal M. Ignacia, quien solicita quede constancia la inasistencia de quienes fueron citados y que era de suma importancia su presencia. Prosigue con el tema que los convoca, las subvenciones que solicitan las localidades de la comuna para realizar sus respectivas fiestas de verano.

Consulta a los asistentes como procederá el municipio frente a estas solicitudes ya que los recursos están escasos y está dicho que no se les entregara los mismos montos entregado el año 2025.

¿Que se va hacer?

¿Cómo se le va a entregar los montos?

¿Que solución se les va a dar?

Se da la palabra a Doris Rojas quien indica que la prioridad en este momento es el carnaval el cual conlleva mucho desgaste, que requiere una planificación al detalle.

Con respecto a lo consultado por la concejala, indica que este tema en algún momento también se trató y se planteó la idea de realizar, por ejemplo, un cierre de actividades de verano una vez terminado el carnaval. Hay que ser responsable con los recursos y con el carnaval se mueven a diario, por ello solicita que estas entregas de recursos para las actividades de localidades, sean lo más próximas a marzo (idea).

M. Ignacia plantea:

- Consulta montos entregados a las localidades en año 2025 para sus fiestas de veranos y cuál es el monto involucrado en el carnaval.
- Seguro la respuesta de la gente será rebajar los montos del carnaval.
- A las localidades no se les puede modificar sus actividades (contar con un calendario).
- Una manera de aportar con las localidades sería con el contrato de los artistas, pero con pago para marzo.
- No hay plata, pero hay que darles una solución a las JJVV.

Se da la palabra a Javiera Carreño quien informa que ya se han reunido con las JJVV y les han informado que:

- No hay recursos.
- No se pueden pagar subvenciones en el mes de febrero.
- Compromiso de DAF de entregar subvenciones después de la quincena o fines de marzo, para actividades como Chao Verano.
- Solución entregada por el alcalde, pasarles los estacionamientos (se está evaluando).

M. Ignacia reitera saber la solución que dará la Municipalidad ya que a ellos como autoridad las personas les consultan.

Javiera Carreño indica que con la JJVV de Zuñiga ya hablaron y llegaron a un acuerdo de que para su actividad de aniversario les entregaran por esta vez, amplificación, escenario y generador y la subvención será entregada para su fiesta de la vendimia en abril.

En general:

.Se hablará con cada una de las JJVV.

.Se les explicará lo que el municipio ofrece.

.Si no aceptan y quieren hacer la fiesta antes de la entrega de subvenciones, se hablará con los proveedores que se pagará como actividad municipal.

Pide la palabra el concejal Patricio Lobos para acotar que planificando no se falla por lo que sugiere que para el 2027 este tipo de reunión se realice en el mes de octubre 2026.

En conclusión:

- Solución entregada por el alcalde; entregar los estacionamientos del carnaval

- Se sugerirá al alcalde, acordado en comisión, plantear la posibilidad de contratar, ya sea por trato directo, compra ágil u honorarios, a los artistas de las fiestas de verano de cada localidad sin entrega de subvención.

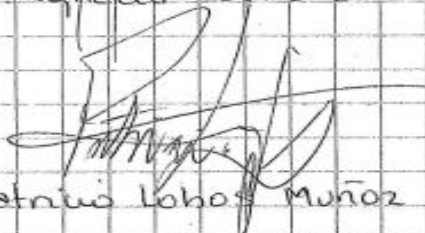
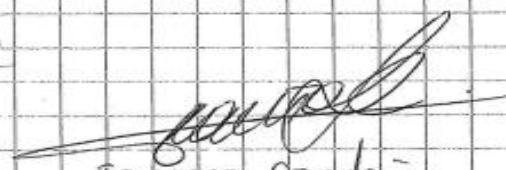
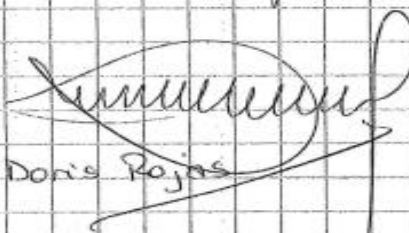
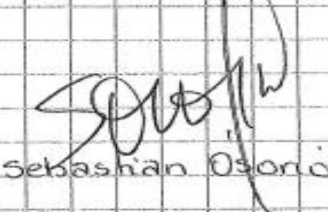
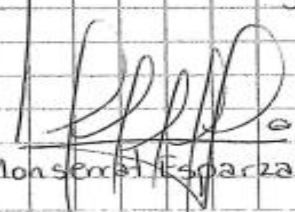
La presidente de comisión, concejala M. Ignacia, da por terminada la reunión.

Hora de término: 10.00 hrs.


M. IGNACIA CASTRO ROJAS
Concejal
Presidenta Comisión O. S.


JUAN RAMIREZ MATURANA
Concejal
Vicepresidente Comisión O.S.

MICR/cmc

Comisión	: Organizaciones sociales
Presidente	: M. Ignacia Castro
Vicepresidente	: Juan Ramirez M.
Fecha	: 26/01/26
Tema	: Subvenciones del Verano
	
M. Ignacia Castro D.	Juan Ramirez
	
Patricia Lobos Muñoz	Javiera Carreño
	
Doris Rojas	Sebastian Osorio
	
Monserrat Esparza	

SR. ALCALDE: Informa que el Carnaval contará con dos estacionamientos y estarán ubicados en la cancha que está atrás del escenario; uno en las canchas de atrás y otro al lado del escenario. Estos terrenos son facilitados de forma gratuita para la realización del carnaval y las Juntas de Vecinos, con los fondos podrán cubrir gran parte de los gastos de las fiestas posteriores al Carnaval. Los estacionamientos tendrán un valor de \$5.000.-

SRA. M^a IGNACIA CASTRO: Comenta que fue invitada a participar en la reunión del Mercado del Campo, quienes están enfrentando algunos problemas con el tema de los toldos, pregunta si existe la posibilidad que la municipalidad pudiera apoyar con fondos propios para poder adquirir nuevos toldos, ya que en su mayoría están en malas condiciones y se debe ofrecer una buena imagen a la comunidad. Entiende que este es un caso que está relacionado directamente con PRODESAL, pero se les debería prestar apoyo. Otro problema es que no tienen donde guardar los toldos y el mobiliario que utilizan, anteriormente se guardaban en la municipalidad, pero el inconveniente era que se utilizaban para otras actividades y muchas veces se dañaron o se extraviaban. Por lo tanto, es necesario ver la posibilidad de encontrar un lugar adecuado donde puedan resguardar sus pertenencias, de modo que no tengan que estar trasladándolas constantemente, y considerar la opción de apoyo económico para adquirir nuevos utensilios para el Mercado Campesino. Opina que este Mercado merece mayor atención; son personas que requieren esos dos días al mes para poder vender sus productos, lo cual es fundamental. Por otro lado, también están enfrentan el desafío que deben cumplir con los procesos sanitarios, ya que no cuentan con un espacio donde puedan tener o establecer una sala de procesamiento y es una petición desde hace mucho tiempo. Está al tanto de esta situación y existe una solución, ya que hay una persona que proporcionaría el espacio necesario para que puedan llevar a cabo sus actividades.

SR. ALCALDE: Señala que deben solicitar una reunión formal para discutir cómo avanzar. Durante estos dos meses está complicado el apoyo financiero, se llevará a cabo un análisis y se evaluará la situación. Se está avanzando en diversas temáticas, se está considerando la posibilidad de arrendar un espacio y en este sentido, se definirá cual es la mejor opción. Sin embargo, también se

debe considerar que, en este caso, esto debe ser autofinanciado y el día de mañana no se puede seguir asumiendo ciertas responsabilidades. Por ejemplo, Las Encinas a la fecha ha ganado más de \$7.000. 000.- decir, estamos a punto de enfrentar la obligación de pagar los arriendos de enero y febrero únicamente con los ingresos de enero. Por lo tanto, si se trabajará Agrupación del Mercados Campesinos, la idea es que, en el futuro, solo se pueda apoyar con una cierta cantidad al inicio, pero que posteriormente su arriendo se autofinancie.

SRA. M^a IGNACIA CASTRO: Otro tema que se discutió y que ya se está implementando en otras comunas, es poder establecer un convenio con otras municipalidades y llevar los productos a otras comunas, lo cual sería un gran beneficio.

SR. ALCALDE: Señala que la Oficina de Turismo tiene la responsabilidad de reactivar el tema de los convenios. Es probable que se firmen dos convenios dentro de unos meses, y la idea es crear rutas entre las comunas. El año pasado se firmó, pero al final no se avanzó en ese aspecto concreto como se esperaba, sin embargo, la Oficina de Turismo tiene esta tarea, con el apoyo de Sebastián Osorio.

Comenta que relación a la recuperación de los edificios públicos que se estaba proyectando tomará, al menos, cuatro, cinco o seis años. Por lo tanto, mientras tanto, en lugar de tener el espacio del patio perdido en medio, se está arreglando el techo del frontis, además se está a la espera de un informe de un Ingeniero estructural para determinar si es factible o no realizar las reparaciones. Según la información proporcionada por la Directora de Obras, sí era posible, pero de acuerdo a informes preliminares, quizás no lo sea. Por lo tanto, es necesario definir si se podrá conservar la fachada en un corto plazo. Además, con la autorización del registro civil por el lado derecho, se está planeando una especie de pueblito de artesanos, donde el Mercado Campesino podría tener un espacio la idea es que esto sea algo permanente durante toda la semana, espera que esta idea se pueda concretar antes del invierno.

SR. PATRICIO LOBOS: Hace entrega del acta de la comisión de Educación en la que se analizaron los resultados de la prueba de selección universitaria.



ACTA COMISION DE EDUCACION

14 DE ENERO 2026

(Solicitada por el presidente de la comisión)

Hora de inicio: 17.15 hrs.

Tema: Resultados PAES

Resultado de sumario por no pago de cotizaciones previsionales

Asistencia:

- Patricio Lobos Muñoz, concejal. Presidente comisión
- Monserrat Esparza Silva, concejal. Vicepresidente comisión
- Maria Ignacia Castro Rojas, concejal
- Juan Ramirez Maturana, concejal
- Daniel Umaña Donoso, concejal
- Victor Gálvez Trujillo, concejal
- Carla Leiva Zamorano. Secretaria General Corporación de Educación
- Matías Pizarro Molina. Jefe de Control Interno y Gestión, Corp. Educación
- Mauricio Droguett Silva. Asesor de Apoyo en Gestión y Unidad de Control, C.E.
- Gabriel Ruz Godoy. Jefe Educación
- M. Isabel Poblete Cordero. UTP

Puntos tratados: Resultados PAES y sumario por no pago de cotizaciones previsionales.

El presidente de la comisión, el concejal Patricio Lobos, da inicio a la reunión saludando a los funcionarios de la Corporación de Educación presentes y acotando que esta comisión fue solicitada a petición del concejal Victor Gálvez. Concede la palabra a Carla Leiva para comenzar con el primer tema que los convoca, resultados de la PAES.

Carla informa que este año tuvieron un logro bastante positivo ya que hubo un alza en los resultados:

- De 476 alumnos, 289 fueron evaluados, el resto obtuvo sus puntajes en privado. Después del 19 de enero se liberan los resultados para los colegios y solo ahí se dispondrá de toda la información (puntaje de todos los alumnos que rindieron la PAES).

- Hubo una tendencia positiva al alza con un aumento sostenido en puntajes comunales respecto al año anterior (2024-2025).
- Hubo un avance positivo 2024-2025 con un crecimiento exponencial de +48 puntos en comprensión lectora (escuela Adriana Aranguiz).
- Hubo un aumento sostenido de +31,5 puntos en matemáticas obligatoria (LICAP).
- Puntaje histórico con un máximo comunal de 938 puntos en comprensión lectora (escuela Adriana Aranguiz).
- Se expone un cuadro de honor de puntajes destacados:
 - 938, Comprensión Lectora LICAP
 - 923, Matemáticas Obligatoria LICAP (2 alumnos)
 - 915, Ranking Escuela de Zuñiga
 - 861, Matemáticas Obligatoria Instituto
 - 793, Matemáticas Obligatoria TP El Tambo

El concejal Patricio Lobos consulta por la posibilidad de colocar fuera de la Corporación, un pendón donde se publiquen estos puntajes con sus respectivos establecimientos y si cuentan con la autorización de los alumnos, con sus fotos.

El concejal Gálvez sugiere publicar, mostrar estadísticas del avance en los resultados obtenidos por los establecimientos educacionales municipales y de esta manera romper mitos respecto a que los establecimientos particulares subvencionados son mejores que los municipales.

Carla Leiva comenta que tienen el propósito de incluir dentro de la jornada escolar completa, en las horas de libre disposición, reforzamiento de algunas materias mejorando el aprendizaje.

- De los 476 estudiantes, pueden acceder a los resultados de 289 equivalente al 61%, considerando a los 5 establecimientos representados.
 - Los datos revelan incrementos significativos en ambas pruebas obligatorias, matemáticas y comprensión lectora.
 - . Escuela Adriana Aranguiz subió 48 puntos en Comprensión lectora (527 a 575)
 - . LICAP subió 31,5 puntos en Matemáticas (570 a 591,5)
 - . LICAP subió 10,9 puntos en Comprensión Lectora (556,6 a 567,5)
 - . Escuela de Zuñiga subió 3,8 puntos en Matemáticas (520,4 a 524,2)
 - Se realizó un comparativo por establecimiento
 - . LICAP con 234 alumnos evaluados, tuvo un logro de un alza de 31,5 puntos en Matemáticas en dos años.
- "Mover el promedio en un grupo de más de 200 estudiantes es un logro pedagógico monumental, es como mover un barco transatlántico que requiere un esfuerzo colectivo inmenso comparado con embarcaciones menores".

Se presentan unos gráficos con lo expuesto

- . Escuela de Zuñiga si bien no tuvo altos puntajes, en el ranking promediaron los resultados del curso logrando 710 puntos. En Matemáticas tuvo promedio de 500

puntos logrando subir el piso y asegurando que ningún alumno se quede atrás. Tiene por desafío, tomándolo como una oportunidad de aprendizaje para seguir mejorando, recuperar los puntajes de excelencia en Ciencias y Lectura para futuras admisiones a la educación superior.

Toma la palabra la concejala M. Ignacia exponiendo la necesidad de motivar a los alumnos para que su horizonte vaya más allá de quedarse solo con cuarto medio.

Se plantea la posibilidad de crear alianzas con universidades, personas destacadas en ciertas áreas como arqueología o cualquier entidad que aporte y beneficie a los alumnos.

Carla, continuando con su presentación, indica la fortaleza invisible de la escuela de Zuñiga al superar la barrera local en Matemáticas con una media de 502 puntos superando en 8 puntos al promedio comunal.

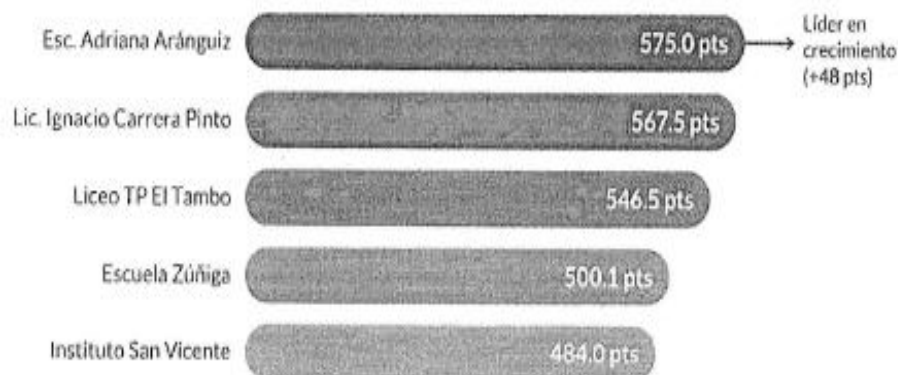
- Escuela Adriana Aranguiz tuvo un salto exponencial incrementando en 48 puntos en comprensión lectora, siendo así un modelo de gestión pedagógica a replicar.
- Instituto San Vicente, actor clave en el ecosistema educativo comunal, donde un alumno obtuvo 861 puntos en Matemáticas, arrojando un promedio de curso de 545 puntos. De esta manera, lo posiciona competitivamente en la zona media alta de la comuna superando promedios de otros establecimientos. Con esto demuestra su capacidad para nutrir talentos de alto rendimiento, contribuyendo significativamente a los resultados corporativos en las matemáticas.
- Liceo TP El Tambo, colegio técnico profesional cuya formación no excluye la excelencia académica, obtuvo puntaje sobre 800 puntos logrando una media en matemáticas de 548,5 puntos. Excelentes puntajes para ser un liceo con formación técnica.

Ante la importancia de la ponderación de las notas de enseñanza media NEM y el Ranking, se sugiere por parte de Carla Leiva y la concejala M. Ignacia concientizar a los apoderados, padres, alumnos y familia, del valor de las notas y tema vocacional. Hacerlo desde que el alumno está en octavo.

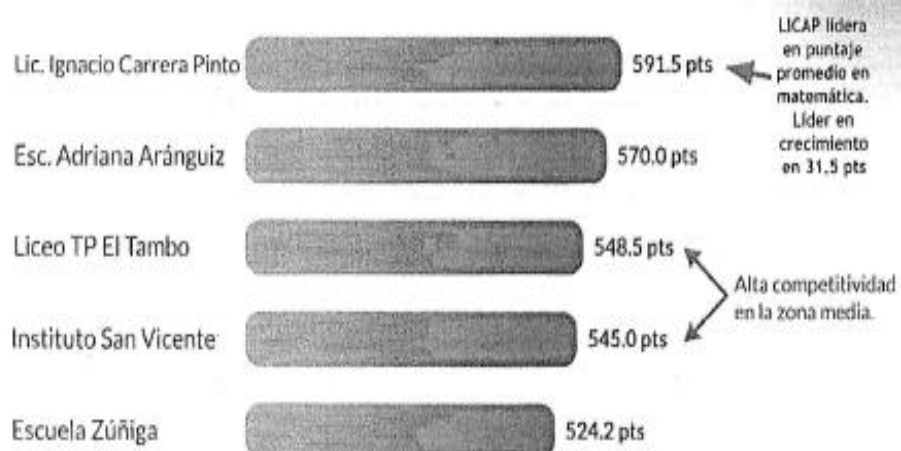
El concejal Umaña hace referencia a que muchos alumnos no cuentan con una buena base y por ello la importancia de la concientización, de la importancia de la educación pública, y de los buenos resultados que se están obteniendo en los establecimientos de la comuna.

Carla Leiva continúa mostrando gráficos con los resultados comunales en Comprensión Lectora y Matemáticas.

Resultados Comunes 2026: Comprensión Lectora



Resultados Comunes 2026: Matemática M1



* Promedios de puntajes por establecimiento - Proceso Admisión 2026

La Secretaria General de la Corporación prosigue anunciando las estrategias aplicadas durante el proceso 2025 y que los llevo a obtener los buenos resultados:

- 1.- Talleres PAES focalizados con refuerzo sistemático en 3º y 4º Medio con sesiones semanales de 2 horas y material especializado.
- 2.- Alianza PACE con la Universidad O'higgins con orientación vocacional y acceso equitativo.
- 3.- Sistema de 4 ensayos comunales anuales y luego un monitoreo continuo, que permitió avanzar y apuntar los procesos que llevaban a cabo los docentes permitiendo de esta manera corregir el rumbo a tiempo.

Desafíos para el 2026:

- 1.- Alerta en ciencias, puntaje que deben mejorar revirtiendo la caída a través de la actualización de laboratorios y metodologías de indagación científica que sean más entretenida como los ABP. Trabajar en base a proyectos con los estudiantes y articular las diferentes asignaturas que se hace motivantes para ellos.
- 2.- Continuidad TP con desafío de articulación académica y para lograrlo realizar convenios con CFT e Institutos Profesionales para que los técnicos no pierdan sus estudios previos. (Considerando que muchos fracasan por el tema vocacional a pesar de tener buenos resultados académicos).
- 3.- Desafío de heterogeneidad donde se atenderá simultáneamente a los alumnos de alto rendimiento con quienes presentan rezago pedagógico para lograr nivelar a estos. Preparar a los docentes con diferentes actividades para abarcar a estos dos tipos de estudiantes.

El concejal Gálvez hace mención a los alumnos PIES, donde un alto porcentaje está concentrado en los colegios municipales lo cual hace más meritorio los resultados obtenidos.

Carla continúa informando que se han trazado como objetivo para el 2027 hacer un diagnóstico inicial con un ensayo comunal a los 3º Medios en marzo del 2026, luego de mayo a julio hacer talleres intensivos con capacitaciones a los docentes en ciencias. En los meses de agosto a octubre hacer una mediación continua con una segunda y tercera ronda de ensayos. Noviembre cerrar con un ensayo final y acompañamiento a los estudiantes. La meta es incrementar en 15 puntos el promedio comunal, buscando los 580 puntos en pruebas obligatorias.

Para terminar, expone que el compromiso de la Corporación de Educación es el futuro de cada estudiante. Con inversión sostenida, colaboración intersectorial y afecto pedagógico, seguirán rompiendo barreras.

Terminada la exposición sobre los resultados PAES, el concejal Patricio Lobos cede la palabra a Mauricio Droguett para pasar al segundo tema que los convoca, el sumario por no pago de cotizaciones previsionales.

Mauricio comienza abordando este tema desde dos puntos fundamentales:

1.- Atribuciones del concejo municipal

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCM), art. 79 letra j, establece que, con respecto a Corporaciones Municipales, el concejo solo tiene la atribución de consulta respecto al destino de las platas que se traspasan desde el municipio. Atribución exclusiva y excluyente del concejo municipal, eso es solamente lo que pueden fiscalizar respecto del funcionamiento de la Corporación

2.- El sumario administrativo es secreto hasta el término de la investigación y deja de serlo exclusivamente para el inculcado y su abogado. Esto se establece en numerosas normativas legales partiendo por el estatuto administrativo N° 18.834.

. Ley N° 18.883 (Estatuto de los funcionarios municipales)

. Ley N° 20.835 (Ley acceso a la información)

Indica que la Corporación siempre ha estado dispuesta a resolver dudas, y en respuesta a lo solicitado por los concejales de informar sobre el sumario, indica que solamente está habilitado legalmente a contestar y señalar que efectivamente el sumario se hizo, se tramitó completamente, se establecieron cargo respecto de personas inculcadas que eventualmente se identificaron y actualmente se establecieron sanciones.

El concejal Patricio Lobos discrepa a lo señalado por Mauricio fundamentando que se les entregó un documento con la LOCM actualizada y donde se establece que el concejo municipal, tiene la facultad de fiscalizar todos los departamentos traspasados del municipio y también aquellos en que el alcalde nombra directorio como es el caso de la Corporación. Por lo tanto, el concejo tiene la atribución de fiscalizar la gestión de los servicios traspasados y por ello se solicitó, una vez ocurrida la falta (marzo 2025), que se informara sobre la investigación sumaria o sumario. El no fiscalizar este hecho los arriesga de una acusación de abandono de deber.

El concejal Umaña pide la palabra para referirse a los sumarios, indicando que dejan de ser secretos cuando se resuelven y como concejo tiene derecho a saber los resultados, por lo que pide saber si los sumarios terminaron, refiriéndose a todos los que involucran a la Corporación.

Pide la palabra el concejal Gálvez para referirse al tema, indicando que el concejal tiene el derecho a ser informados cuando se instruye un sumario, obviamente con el debido resguardo de los datos sensibles de la persona. Ser informados en que va un sumario, no el contenido ni los procedimientos, y el resultado. Como concejal está muy interesado en el sumario del no pago de las cotizaciones previsionales ya que es grave el destinar recursos públicos a pagar una multa de aprox. 25MM y como concejales van a persistir y si es

necesario pedir formalmente los resultados de este sumario. Se llegará hasta las últimas consecuencias y que pedirán las responsabilidades administrativas.

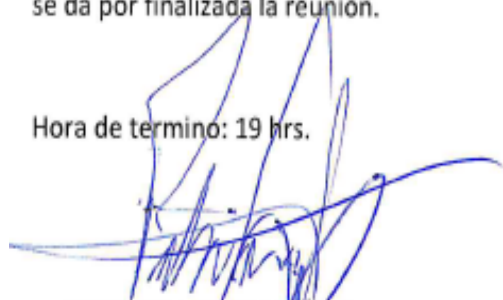
Se hace mención a la directiva de la Corporación que no está vigente, pero se ha llamado a elecciones.

El concejal Lobos visualiza un problema al respecto ya que cualquier juicio que se presente, se pierde al no estar vigente el directorio de la Corporación.

Mauricio Droguett afirma que cuando se actualice el directorio (elecciones al día siguiente como informa Matías Pizarro) se van a confirmar todas las actuaciones hacia atrás (agencia oficiosa).

Antes de finalizar la comisión el presidente de esta, el concejal Patricio Lobos, felicita a la nueva Secretaria de la Corporación de Desarrollo de la Educación, Carla Leiva. Luego de esto se da por finalizada la reunión.

Hora de termino: 19 hrs.



PATRICIO LOBOS MUÑOZ
Concejal
Presidente Comisión Educación



MONSERRAT ESPARZA SILVA
Concejal
Vicepresidente Comisión Educación

PLM/cmc

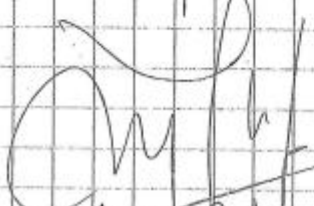
Comisión : Educación
Presidente : Patricio Lobos
Vicepresidente : Monserrat Esparza
Fecha : 14/01/26
Tema : Resultados PAES, resultado sumario por no pago cotizaciones previsionales.



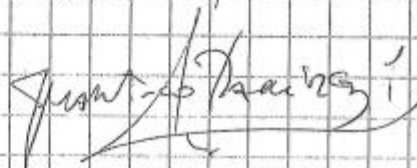
Patricio Lobos



Monserrat Esparza



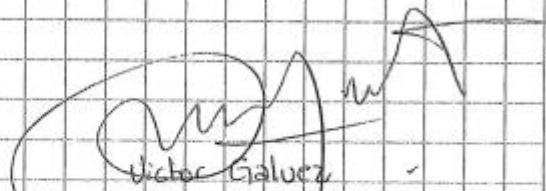
M. Ignacio Castro



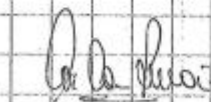
Juan Ramirez



Daniel Umaña



Victor Galvez



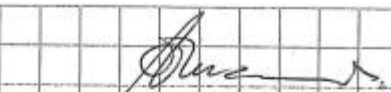
Carla Leiva



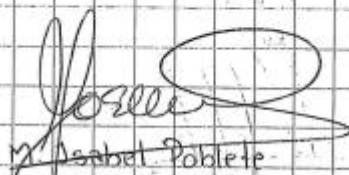
Mathias Pizarro



Mauricio Droguett



Gabriel Ruz Godoy



M. Isabel Poblete

Hace entrega del acta de la comisión de Régimen Interno donde se analizó el Plan de Desarrollo Comunal PLADECO.



CONCEJO MUNICIPAL 2024-2028

COMISION DE REGIMEN INTERNO

ACTA COMISION DE REGIMEN INTERNO

07 DE ENERO 2026

(Solicitada por el presidente de la comisión)

Hora de inicio: 10.55 hrs.

Tema: Diagnostico Fase II PLADECO (Finalización de presentación)

Asistencia:

- Patricio Lobos Muñoz, concejal. Presidente comisión
- Monserrat Esparza Silva, concejal. Vicepresidente comisión
- Maria Ignacia Castro Rojas, concejal
- Juan Ramirez Maturana, concejal
- Maximiliano Galaz Pimiento. Coordinador Comité actualización PLADECO
- Juan Navarro Olguín. Equipo actualización PLADECO
- Daniel Gonzalez Ramirez. Equipo actualización PLADECO
- Nicolás Fuenzalida Alvarado. Equipo actualización PLADECO

Puntos tratados: Dimensiones y subdimensiones fase diagnostico

Da inicio a la reunión el presidente de la comisión, concejal Patricio Lobos, saludando a los presentes y cediendo la palabra a Maximiliano Galaz.

Maximiliano comienza agradeciendo la buena disposición que han tenido los concejales para participar en este proceso y procede a terminar con la presentación de las dimensiones faltantes, siendo esta la tercera comisión donde se trata el tema.

Antes de seguir con la exposición plantea algo de gran importancia y es explicar cómo se está realizando el levantamiento de información para la elaboración de la imagen objetivo comunal. Con esto cerrarían la etapa intermedia del PLADECO el cual está de acuerdo a lo estipulado en los manuales de la SUBDERE año 2009 y la actualización del año 2022.

Para efectos de presentación, se subdividió en 2 grandes etapas el proceso de formulación y elaboración del PLADECO.

- La primera comienza con un levantamiento de información y elaboración del diagnóstico comunal integrado (etapa muy extensa) terminando con la imagen

objetivo (proyección crecimiento de la comuna). Dentro del primer semestre debería estar listo el PLADECO.

Retomando la dimensión de Desarrollo Humano y Social en la subdimensión de OOC y Participación Ciudadana indica:

- Se realizó un levantamiento de lo que se debería hacer con las diferentes direcciones, departamentos y oficinas municipales.
 - Actualmente se tiene un registro de OOC a cargo de la Secretaría Municipal.
 - Para un municipio es muy importante contar con información, pero si esta no está sistematizada carece de cierto valor.
 - Propuesta de registro con tasas, considerando factores como por ejemplo vigencia general de las organizaciones, caducidad, territoriales vigentes, etc..
 - Registros con información oportuna para la toma de decisiones.
 - Se concluye en esta subdimensión que el ecosistema comunitario de San Vicente presenta altísima densidad organizacional, pero gran parte de esa estructura es inactiva o disfuncional. Hay desgaste directivo, falta de continuidad interna, baja capacidad técnica, dependencia municipal y ausencia de mecanismos de gobernanza territorial vinculante. Esto limita la participación ciudadana, la legitimidad democrática e involucramiento en decisiones estratégicas. Antes de crear nuevas organizaciones, el municipio debe fortalecer jurídicamente las existentes, actualizar el registro comunal, formar directivas e intervenir en las organizaciones funcionales críticas.
- Juan Navarro como funcionario del departamento de OOC da un ejemplo de la realidad que necesita mejoras. Indica que son pocas las organizaciones con dirigentes capacitados para autogestionar proyectos a nivel regional, incluso las solicitudes para recursos municipales requieren de su intervención ya que los dirigentes no saben cómo hacerlo.

Maximiliano retoma la exposición de las subdimensiones de la dimensión Desarrollo Económico y Social:

Subdimensión: Empleabilidad

Aborda las condiciones estructurales, institucionales y territoriales que inciden en el acceso, continuidad y calidad del empleo en la comuna. Su análisis considera la estructura productiva local, la intermediación laboral, la capacitación, la inclusión y la continuidad laboral a lo largo del ciclo de vida, en un contexto de alta ruralidad, envejecimiento poblacional y dependencia de sectores productivos tradicionales.

Políticas relacionadas:

Política nacional de Intermediación Laboral (PNIL).

A nivel nacional, promueve trabajo decente, la inclusión y la pertinencia entre oferta y demanda laboral.

Estrategia Nacional de Prospección Laboral.

Refuerza la necesidad de anticipar brechas de competencias y fortalecer trayectorias laborales sostenibles.

Estrategia Regional de Desarrollo y Estrategia Regional de Innovación de O'Higgins

Promueven la diversificación productiva, sofisticación del empleo y la articulación entre desarrollo económico y capital humano.

Indicadores comunales

- Comuna con **17,2% de la población de 65 años y más.**
- Empleo dependiente con 15.578 personas y 5.133 con personas a honorarios,** según registros del SII.
- OMIL con atención semanal entre 40 y 50 personas.**
- A nivel regional **ENADEL identifica brechas** en capital humano, diversificación productiva y acceso a empleo de calidad

En conclusión, existen limitaciones estructurales para asegurar empleos estables, inclusivos y continuos asociados a una base productiva concentrada, empleo estacional, envejecimiento de la fuerza laboral y una gestión municipal fragmentada de la empleabilidad, sin indicadores ni protocolos, diferenciados para grupos con mayores barreras de inserción. La OMIL ya está trabajando con estas temáticas.

Estrategias:

- Avanzar hacia una gestión comunal integrada
 - Intermediación laboral
 - Capacitación pertinente
 - Desarrollo productivo
 - Inclusión laboral
- Fortalecer el rol de la OMIL
- Mejorar los indicadores comunales
- Vincular la empleabilidad con las estrategias regionales y nacionales

Con esto Maximiliano da por terminada la presentación de las fichas y consulta si hay dudas sobre lo expuesto.

El concejal Lobos toma la palabra para manifestar su aprobación al trabajo que están realizado y solicita que como equipo PLADECO hagan una presentación a los directores, pero acotado, omitiendo el marco teórico.

También el concejal solicita darle mayor importancia al departamento de RRHH ya que maneja la información de todos los funcionarios.

Toma la palabra Nicolás quien expone los talleres realizados con actores claves de la comuna, para llegar a la imagen objetivo de San Vicente.

El trabajo consistió en entregar 10 oraciones (ideas-fuerza) relacionadas a la comuna, que apuntan a un eje temático que se están desarrollando en el PLADECO. Estas oraciones son:

- 1.- Comuna que prioriza la colaboración de equipos especializados, autoridades y comunidad para responder rápida y efectivamente a situaciones de emergencia o desastre
- 2.- Comuna que prioriza la aplicación de medidas preventivas y a mantención de barrios y entornos seguros para sus habitantes
- 3.- Comuna que prioriza la salud física y mental de sus habitantes, abarcando tanto la atención médica oportuna como la promoción del bienestar psicológico y emocional.
- 4.- Comuna que prioriza el rescate de su identidad tradicional, promoviendo el conocimiento e integración de aspectos culturales y artísticos locales.
- 5.- Comuna que prioriza un crecimiento urbano y rural planificado, mejorando la conectividad, accesibilidad e infraestructura pública y posibilitando un entorno equilibrado y funcional.
- 6.- Comuna que prioriza la integración de la micro área (comunidades vecinas), con servicios y comercio que constituyen un real polo de desarrollo económico, social y cultural.
- 7.- Comuna que prioriza la igualdad de género y la implementación de programas inclusivos para niños, adolescentes, así como programas de apoyo a adultos mayores y personas con discapacidad.
- 8.- Comuna que prioriza el cuidado del medio ambiente a través de acciones y cumplimiento de normas integradas responsablemente al sector productivo, económico y social.
- 9.-Comuna que prioriza el mejoramiento sostenido de la calidad de vida de sus habitantes, en las diferentes etapas y áreas de desarrollo, principalmente asociadas a educación, vida saludable y cuidado del medio ambiente.
- 10.- Comuna que prioriza sus atractivos turísticos riqueza patrimonial en convivencia armónica con su potencia agraria y productiva, privilegiada por su ubicación en los valles del Cachapoal.

Con código QR se presentan estas oraciones a los encuestados planteando una idea de cómo se va construyendo la comuna y de acuerdo a la experiencia del cada uno se escogen 3 afirmaciones que consideran fundamentales o que mejor representan a la comuna para definir su imagen objetivo.

Un segundo ejercicio consistente en decir un concepto que se les viene a la mente al pensar en San Vicente. Señalar 3

Dependiendo del actor consultado fueron los resultados obtenidos ya que no todos tuvieron las mismas prioridades.

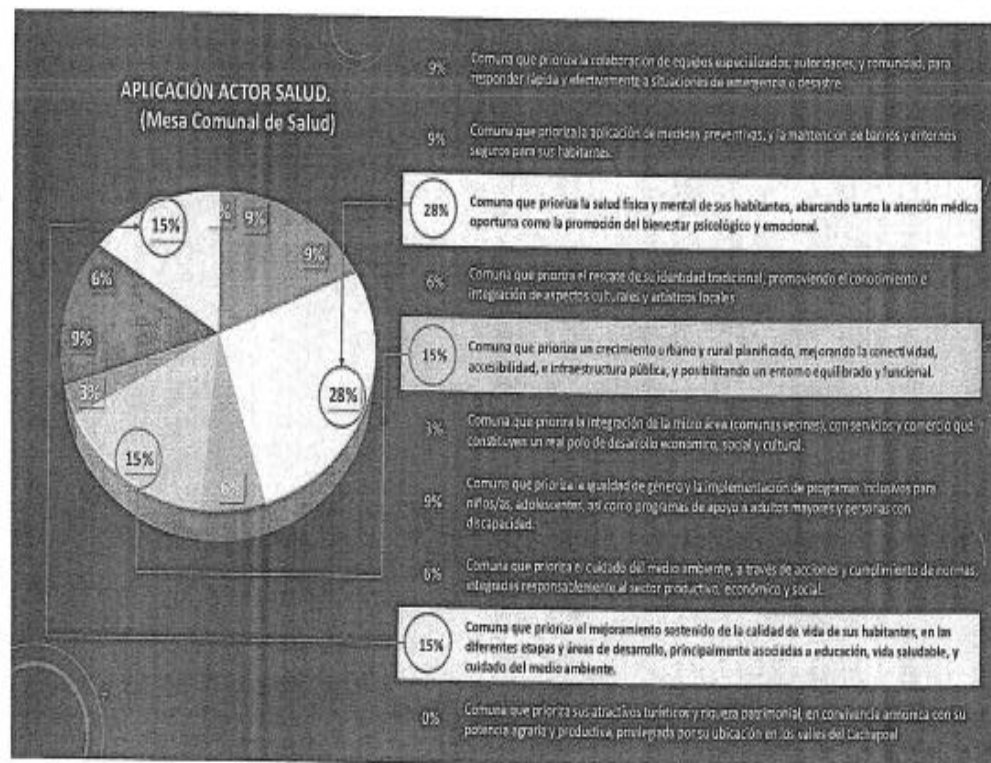
Se adjunta el resultado arrojado en ambos ejercicios realizados a los actores SALUD y COTEA

Salud en el primer ejercicio priorizó la salud física y mental de los habitantes seguido por el crecimiento urbano y rural planificado y en tercer lugar el mejoramiento sostenido de la calidad de vida de los habitantes. En el segundo ejercicio, los conceptos más recurrentes fueron tranquilidad, calidad de vida e historia.

Cotea en el primer ejercicio priorizó la aplicación de medidas preventivas y mantención de barrios y entornos seguros seguido del rescate de la identidad tradicional y en tercer lugar los atractivos turísticos y riqueza patrimonial. En el segundo ejercicio los conceptos fueron seguridad, limpieza, tierra milenaria.

Estos son 2 ejemplos son presentados por Nicolás como también los primeros resultados de los actores encuestados DIDECO, SECPLA, agrupación Juan Carlos Saldías.

SALUD (resultados ejercicio 1):



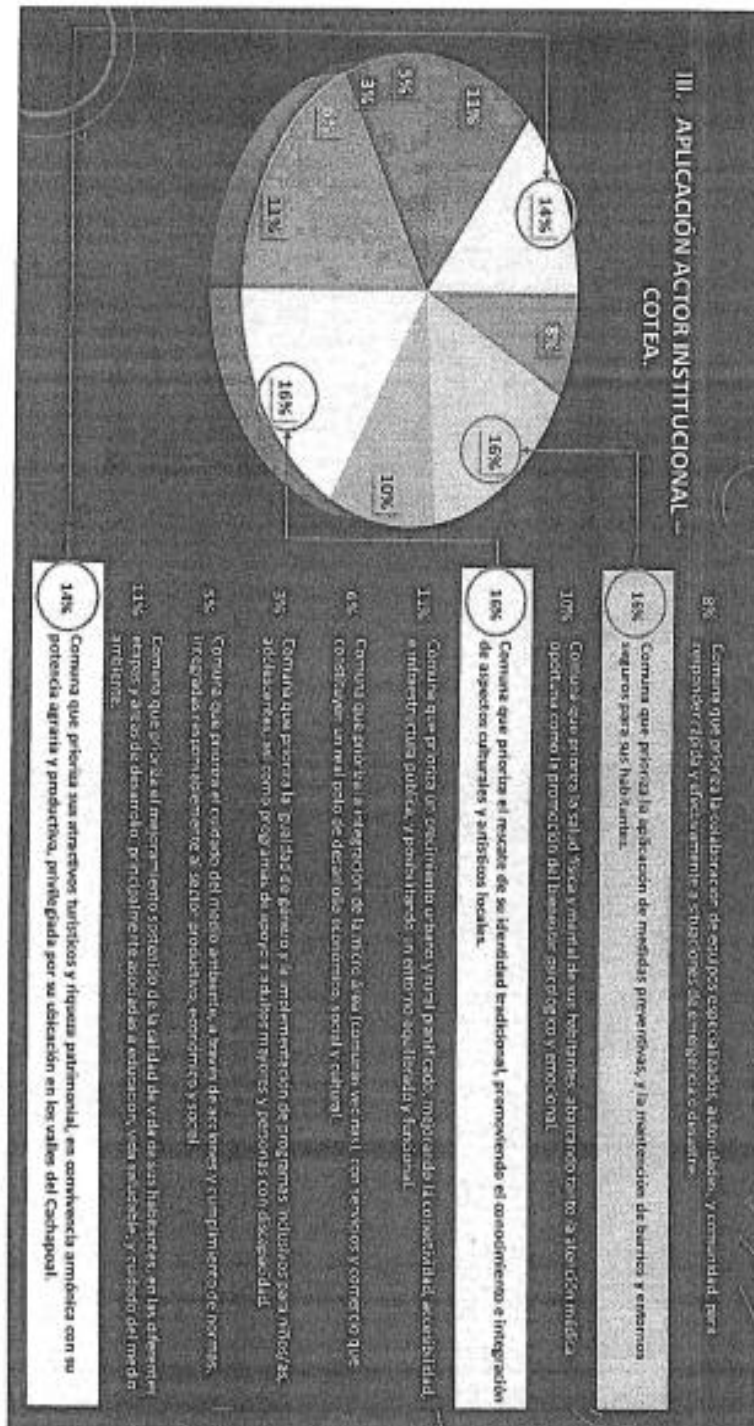
IV. Taller. Insumos para la formulación de nuestra Imagen Objetivo de San Vicente.
 APLICACIÓN ACTOR SALUD. (Mesa Comunal de Salud)

Según su percepción. Cuando hablan de San Vicente de Tagua Tagua, ¿Qué conceptos se vienen a su mente? Sección 3



The word cloud contains the following terms: crecimiento, patrimonio, calidad de vida, vida, campo, tranquilidad, cultura, historia, seguridad, turismo, tradición, campo hermoso, campos, desarrollo, higiene ambiental, tradiciones típicas, agricultura sustentable, campo deplay, naturaleza, tierra arqueológica, producción, seminario, ciudad, y vida.

Cuando se les consulta a los participantes respecto a "qué concepto asocian cuando escuchan San Vicente de T. T.", los participantes de los diferentes estamentos que conforman la salud municipal señalan que San Vicente se asocia a un concepto de tranquilidad, seguido por un sentido cultural histórico (acuñando la visión identitaria de campo como eje tradicional) y en tercer lugar calidad de vida.



APLICACIÓN ACTOR INSTITUCIONAL - COTEA.

Según su percepción, ¿cuando hablen de San Vicente de Tiquia Tiquia, ¿qué conceptos se vienen a su mente? Señale 3



Resultado ejercicio 2 de los actores ya encuestados

IV. Taller. Insumos para la formulación de nuestra Imagen Objetivo de San Vicente. Primeros resultados

COTEA 63 RESPUESTAS

limpieza
limpia tierra milenaria
seguridad
seguro
crecimiento
tradicción
turismo
seguro

AGRUPACION JUAN CARLOS SALDIAS DISCAPACIDAD 39 RESPUESTAS

tierra milenaria
limpio
antigüedad
seguridad
tranquilidad
patrimonio
campo
fiestas
calidad de vida

SALUD 17 RESPUESTAS

calidad de vida
campo
tranquilidad
cultura
historia
seguridad

tranquilidad seguro limpio hermoso seguro

SECELA 51 RESPUESTAS

valle
cultura
agricultura
tierra milenaria
campo
tranquilidad
fiestas
educación

El concejal Patricio Lobos sugiere realizar un levantamiento de información de actividades o situaciones municipales grandes como por ejemplo el carnaval y el parque Las Encinas.

Maximiliano le informa que en el carnaval del año 2025 se hizo un levantamiento de información como departamento (Fomento). Considera que ahora hay que hacerlo masivo para ir mejorando, pero por el momento fuera del PLADECO.

El concejal Patricio Lobos, solicita les informen a los funcionarios cómo va el PLADECO, sus avances, a lo que Maximiliano le informa que el día lunes próximo ya tienen agendada una reunión.

Finalmente el presidente de la comisión agradece al equipo PLADECO por la presentación y da por finalizada la reunión.

Hora de termino: 12.05 hrs.



PATRICIO LOBOS MUÑOZ
Concejal

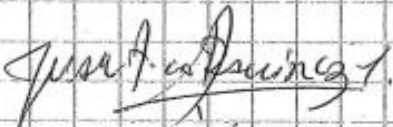
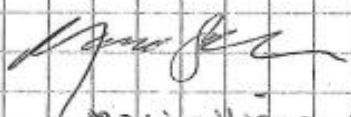
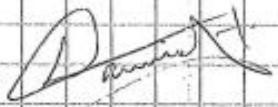
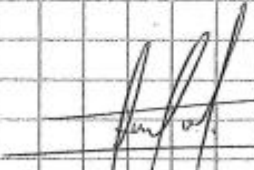
Presidente Comisión Régimen Interno



MONSERRAT ESPARZA SILVA
Concejal

Vicepresidente Comisión Régimen Interno

PLM/cmc

Comisión	Regimen Interno
Presidente	Patricio Lobos Muñoz
Vicepresidente	Montserrat Esparza
Fecha	07/01/26
Tema	Diagnostico Fase II Pladeco
	Se retira antes de comenzar
Patricio Lobos	Daniel Umariá
	
M. Ignacia Castro	Montserrat Esparza
	
Juan Ramirez	Maximiliano Galez P
	
Daniel Gonzalez	Nicolas Fuenzalida
	Alvarado

Juan Navarro



- Comenta que la semana pasada tuvo la oportunidad de estar cuatro días, durante las mañanas, recolectando las donaciones junto a algunos funcionarios municipales, que realizó la comunidad para ayudar a los habitantes del sur de Chile que se ven afectados por los incendios. Le llamó mucho la atención que muchos niños llegaron con sus padres para entregar sus donaciones. Las instituciones, así como muchas juntas de vecinos, también enviaron representantes para hacer sus donaciones. Los niños que participan en las actividades deportivas también contribuyeron con su aporte.

Envía sus felicitaciones a los voluntarios del Cuerpo de Bomberos y a la comisión que se encargó de organizar las donaciones y la entrega final. Este fue un gran logro y felicita al municipio por liderar esta actividad tan significativa, especialmente para aquellos que lo han perdido todo. Es en este contexto donde se manifiesta la verdadera esencia del ser humano. En momentos de tragedia y en los problemas que enfrenta el país, en diversas circunstancias, es cuando uno se presenta como un auténtico ser humano, vulnerable ante el mundo, y es en esos momentos que el apoyo solidario y la mano fraterna son cruciales, tal como ha sido proporcionado por este municipio y esta comuna. Por lo tanto, extiende sus más sinceras felicitaciones a todos, desde el alcalde hasta los residentes que habitan en el rincón más alejado de la comuna, porque considero que hemos respondido de manera excepcional.

SR. ALCALDE: Manifiesta que fue una experiencia realmente hermosa, una conexión muy bonita entre todos los sectores. Comenta que el día de ayer fue bastante complicado llegar a este sector debido a las emociones que se experimentan. De hecho, estuvo un par de segundos con el Alcalde de Penco, pero estaba con tanta presión a su alrededor que después ya no lo vio más, pero solo era mencionar el apoyo que se había brindado como comuna, sino también a entender la complejidad de su situación, por lo que claramente es necesario apoyarlo y continuar haciéndolo. Ahora, se está organizando la logística para llevar a cabo una nueva campaña relacionada con los cercos, sobre todo en lo que respecta a lo que se quemó en varios aspectos. Se deberá evaluar la viabilidad técnica, ya sea con colines, mallas, y otros materiales para

determinar cómo podríamos proceder. No es muy partidario de reunir dinero en efectivo, pero quiere ofrecer quizás un apoyo diferente, tal vez un giro hacia la realización de un carnaval solidario, con apoyo que no sea de alimentos, sino de otro tipo de ayuda, especialmente para las familias de nivel interno, ya que ahí están Lirquen, Quellon, Portezuelo y otras comunas más. Agradece las palabras del concejal Lobos.

Asimismo, está totalmente de acuerdo, hay mucha gente que está practicando deporte, y el desafío es que, en un mediano plazo, máximo dos años, a través de la Corporación del Deporte se aumentarán las actividades deportivas y se involucrará un trabajo también con formación, y con distintos actores de la empresa privada.

SR. VICTOR GALVEZ: Destaca, algunos San Vicentanos que en forma privada hicieron un trabajo de recolección, que fue a través del bus solidario, liderado por Daniel Silva, a Alex Córdoba, fue una iniciativa espontánea, de poder recorrer varios sectores rurales y algunos sectores urbanos, para que la gente pudiera canalizar su ayuda, y de verdad destacar esta labor, fue todo un éxito. A su vez colaboró coordinando con las comunidades los horarios que pasaría el bus para hacer sus donativos. El sábado 18 del presente se llevaron directamente a las comunidades de Punta Parra, de la comuna de Tomé. Felicita a los funcionarios municipales, a bomberos que han participado en esta iniciativa, que culminó el día de ayer con la entrega por parte del municipio, pero también destaca en forma especial esta iniciativa el bus solidario de San Vicentanos y que al menos dejó a esta comuna muy bien catalogada.

SR. ALCALDE: Se suma a las felicitaciones a las personas que lideraron esta iniciativa. Personalmente estuvo trabajando también con bomberos y los felicita por su labor, consiguió aportes de privado en la comuna. Felicita a todas las personas que formó esta campaña solidaria para los habitantes del sur.

SRA. M^a IGNACIA CASTRO: Destaca la labor de las radios locales, que hicieron una gran labor, ya que la comunicación es lo principal sobre todo en los sectores rurales. Envía un saludo a las Radios; Ritmo, Caramelo, Caribeña, RTV Canal, entre otras.

SR. ALCALDE: Se suma los agradecimientos a cada uno de los radios y a todos

los que colaboraron, ya que al final hay que avanzar. Y a futuro cuando cualquier tema requiera una coordinación, siempre se estará apoyando a quien lo requiera.

SR. PATRICIO LOBOS: Señala que los pequeños grandes detalles son muy importantes en todo tipo de organización, por lo que destaca el carrito que vende café que es de excelencia, en el gimnasio municipal.

SRA. M^a IGNACIA CASTRO: Señala que el acuerdo que se tomó para ir a las capacitaciones no se consideraron los días de traslados a las ciudades correspondientes.

SR. ALCALDE: Señala que el Director de DAF deberá ratificar que los concejales que se quedaron un día más.

SRA. DORIS ROJAS, Jefa de DAF: Señala que se tendrá que modificar el acuerdo del Concejo, que señala desde el 20 al 23 de enero.

SR. ALCALDE: Solicita a la Sra. Carmen modificar el acuerdo del Concejo, del 19 al 24 de enero.

SRA. SECRETARIA: Se somete a votación del Concejo, la modificación del acuerdo N° 323, respecto de las fechas de las capacitaciones en enero. El acuerdo se tomó del 20 al 23 de enero y se modifica del 19 al 24.

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. DANIEL UMAÑA DONOSO	APRUEBA	
SR. PATRICIO LOBOS MUÑOZ	APRUEBA	
SR. VICTOR GALVEZ TRUJILLO	APRUEBA	
SR. JUAN RAMIREZ MATURANA	APRUEBA	
SRA. M ^a IGNACIA CASTRO ROJAS	APRUEBA	
SRA. MONSERRAT ESPARZA SILVA	APRUEBA	
SR. ALCALDE	APRUEBA	
ACUERDO N° 334		TIPO DE ACUERDO: UNÁNIME
MODIFICAR el ACUERDO n° 323/2026, ampliando las fechas desde el 19 AL 24 DE ENERO 2026, en lugar del 20 al 23 de enero 2026.		

SR. VICTOR GALVEZ: Señala que en el concejo anterior solicitó la revisión del contrato existente con el Aparcadero Municipal, solicita una comisión de Transportes para examinar este contrato a fondo. Porque desea ver cuál es el alcance de este contrato, ya que en el Concejo anterior aprobaron la firma del contrato, como resultado de una licitación. Sin embargo, no tuvo conocimiento del contrato en detalle.

SR. DANIEL UMAÑA: Solicitará la reunión de comisión de manera interna a la Sra. Secretaria Municipal.

SR. VICTOR GALVEZ: Comenta que todos los concejales recibieron una denuncia de la Sra. María José, que además se leyó en la correspondencia del presente Concejo.

SR. ALCALDE: Señala que instruyó realizar una investigación sumaria, que es lo que corresponde en base a los hechos, pero aún no llega la respuesta de la Corporación.

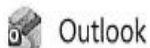
SR. JUAN RAMIREZ: Señala que en la Calle Carlos Walker el puente que cruza el canal está en mal estado. Además, hay un sauce que ya está cruzando todo el camino.

SR. ALCALDE: Señala que se apoyará a los canalistas, ya que en el canal se hará un proyecto de revestimiento que debería comenzar a realizarse en mayo y comprende desde Calle Diego Portales hasta el Colegio Almenar, con tramo de al menos 400 metros, por un monto de \$200.000.000.- Probablemente se hará un destronque todos los sauces que están causando problemas.

Y no habiendo más temas que tratar se pone término a la sesión siendo las 16:54 horas.

CARMEN MEZA TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

GUIDO CARREÑO REYES
ALCALDE



INVITACION CUENTA PUBLICA AFT-PF DEM SAN VICENTE

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T.	
OFICINAS DE PARTES	
Nº 310	FECHA INFORME 13 ENE 2026
DISTRIBUCION <i>alcalde - conce</i>	
<i>gabinete</i>	
Fecha Despacho	Firma Secretario

Desde Dirección AFT San Vicente <direccionaftsanvicente@fundaciondem.cl>

Fecha Mar 13-01-2026 10:55

Para Alcalde San Vicente de Tagua Tagua, Guido Carreño Reyes <guido.carreno@msanvicente.cl>

CC Oficina de Partes Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua <oficina.partes@msanvicente.cl>

Estimado Alcalde.

Buen día, junto con saludar, hago presente invitación a usd. para participar de nuestra 1° Cuenta Pública como programa AFT-PF DEM San Vicente, del servicio Mejor Niñez, el día Viernes 16 de enero del presente a las 10.30 horas en el Teatro Municipal de San Vicente.

Esperamos contar con vuestra presencia.
quedo atenta.



INVITACION



Programa de Acompañamiento Familiar Territorial- Prevención Focalizado DEM San Vicente, tiene el agrado de invitarlos a participar de la 1° Cuenta Publica impartida por nuestro programa, el día Viernes 16 de enero del presente a las 10:30 horas en el Teatro Municipal de San Vicente, ubicado en calle Tagua Tagua, San Vicente.

saludos cordiales.



Libre de virus. www.avast.com

San Vicente de Tagua Tagua, 12 Enero 2026

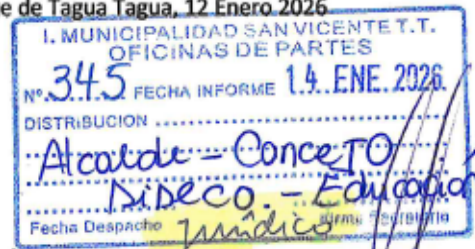
Señor/es

Alcalde de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua

Don Guido Carreño Reyes

Honorable consejo municipal

De: María José Garay Ortiz



Junto con saludar, vengo a presentar una denuncia formal respecto a situaciones que durante el año 2025 afectaron la ejecución del programa 4 a 7 Sernameg (en colegio Carmen Gallegos de Roble, donde durante el 2019 a 2025 me desempeñe como monitora de artes en dicho programa).

Desde la temporada de ejecución del programa 4 a 7 Sernameg estival 2025, se ha evidenciado ciertas irregularidades.

- 1- El pago de mis honorarios estipulado en el contrato de fecha 06 de febrero del 2025, indica que dichos honorarios serán cancelados dentro de los 5 días hábiles del mes siguiente [punto tercero del contrato indica: El presente contrato regirá desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2025].

Donde se presenta la primera irregularidad, habiendo trabajado todo el periodo estival del programa 4 a 7 Sernameg, no percibo el pago de mis honorarios en el periodo estipulado en el contrato.

Fecha de pago:

- 25 de Febrero (Mes trabajado Enero).
- 05 de marzo (Mes trabajado Febrero).

Gestión no realizada por contraparte y coordinadora del programa ambos con vacaciones desde el periodo de pago (término del periodo del trabajo estival).

- 2- En el mes de Abril se presenta una situación con un monitor externo Pedro Castro, donde el coordinador comunal Don Jusseff Arancibia, llama a entrevista de convivencia tomando declaraciones a dos de los monitores del programa 4 a 7 Sernameg Don Víctor Miranda y Doña María José Garay, y a dos monitores externos Pedro Castro y Maclovía Hernández al respecto de lo sucedido en jornada laboral,

Donde indico: que el clima laboral y comunicación es uno de los principales problemas que observo, porque existe una falta de comunicación clara y efectiva donde en base a esto se llega a los siguientes acuerdos:

- Mejorar disposición como equipo.
- Tomar conocimiento de lo que es trabajar en equipo.
- Estudiar programa y objetivos de Sernameg (orientaciones técnicas).

También se indica la falta de compromiso por situaciones presentadas con el uso de celulares en NNA mediante la jornada 4 a 7 donde hago hincapié que existe denuncia de usuaria sobre el envío de material pornográfico en la jornada de cuidado de NNA (fecha 02

de abril 2025) todo esto fue declarado a la coordinadora del programa Señora Cyndi Zamorano y a don Jusseff Arancibia con fecha 15 de Abril del 2025, lo cual trajo como consecuencia que los Monitores Víctor Miranda (monitor programa 4 a 7 Sernameg). Monitor Pedro Castro y Monitora Maclovía Hernández (ambos monitores externos contratados por el municipio) declaren: Que genero conflicto

Víctor Miranda: indico en más de alguna retroalimentación de equipo que mi persona es, cuatica, exagerada, vieja cahuinera, siempre usando términos en mi desmedro, relatando experiencia de mala convivencia sin nunca antes haberlo conversado con las partes involucradas y no existiendo antes una intervención de parte de la coordinadora de programa Señora Cyndi Zamorano sin cumplir un protocolo de equipo. Todo lo planteado se llevó directamente al coordinador comunal Don Jusseff Arancibia.

Adjunto declaraciones de monitores involucrados, documentación entregada por Cyndi Zamorano.

- 3- Mes de Mayo 2025: Reunión de equipo programa Sernameg
Don Camilo Muñoz P.
Don Víctor Miranda G.
Doña María José Garay O.
Doña Cyndi Zamorano B.

Primera instancia de solicitud de reunión mensual con contraparte Don Jusseff Arancibia, adjunto acta 09 de mayo 2025.

No se obtiene respuesta a solicitud de equipo por parte de Don Jusseff Arancibia.

Segunda reunión de equipo nuevamente en acta se solicita reunión con contraparte Don Jusseff Arancibia.

No se obtiene respuesta, adjunto acta.

Mes de Agosto: tercera instancia donde el equipo solicita reunión con contraparte Don Jusseff Arancibia a la cual no se obtiene respuesta adjunto acta.

Nota: Desde enero a mayo existen sucesos a los cuales se solicitaba resolución de conflicto a coordinadora de programa Cindy Zamorano y a la contra parte Don Jusseff Arancibia a lo cual nunca se presentó interés de las partes.

- 4- 03 de Septiembre 2025: Denuncia de acoso laboral.
Correo enviado a contraparte programa 4 a 7 Sernameg Don Jusseff Arancibia y coordinadora programa Cyndi Zamorano.
A lo cual Señora Cyndi Zamorano B. da acuso recibido con fecha 09 de Septiembre 2025.

Indicando: Que mi denuncia se deriva a la contraparte don Jusseff Arancibia para conocimiento y adaptar medidas pertinentes a lo cual nunca recepcione información o apoyo a la vulneración que me enfrente con Don Víctor Miranda.
Adjunto denuncia.

22 de Diciembre 2025.

Dado de la no acogida de las otras denuncias que manifesté anteriormente a la coordinadora del programa Señora Cyndi Zamorano y a contraparte Don Jusseff Arancibia el día 19 de diciembre se presenta de forma verbal la denuncia a estos hechos a la Señorita Aracely Parraguez coordinadora del programa 4 a 7 Sernameg de los siguientes hechos:

- Denuncia 19 de Mayo a Don Víctor Miranda que en horario laboral se encontraba en estado de alteración leve de conciencia y olor en vestimentas a consumo de marihuana al cual dicho compañero de trabajo asume e indica que debió de cambiarse el poleron y haber ingerido una mentita, por protocolo es mi deber informar a coordinadora Señora Cyndi Zamorano dado que el monitor se encontraba a cuidado de NNA a lo cual no se supervisa de parte de la coordinadora y tampoco se toma alguna medida al respecto.
- También a la señorita Aracely Parraguez coordinadora regional se le mencionan los hechos ocurridos el 03 de septiembre 2025, hechos de acoso laboral, vulneración de derecho y violencia psicológica.
- Se le menciona lo ocurrido el 24 de Noviembre 2025 en paseo a la piscina con NNA el consumo de alcohol por parte de la Señora Cyndi Zamorano.
A lo cual no se acusa recibo a ninguna parte notificadas, adjunto correo.

A lo cual puedo indicar que las usuarias involucradas en el consumo de alcohol conjuntamente a la Señora Cyndi Zamorano tienen plena disposición a aclarar los hechos a los cuales me refiero, su voluntad esta en ser parte de aclarar lo sucedido de manera de no ser vulneradas y quedar fuera del beneficio de continuidad en el programa 4 a 7 Sernameg usuarias involucradas: Señora María Emilia Valdés, Señora Victoria Aguayo.

- 5- También informar que con fecha 4 de Noviembre 2025 Cyndi Zamorano realiza reunión con las usuarias donde les informa que ella ser trasladada a dependencias de DIDECO y no tendrá continuidad en el programa 4 a 7 a lo cual las usuarias llegan acuerdo de presentar una carta al Edil de la comuna dando el respaldo a Cyndi Zamorano, Camilo Muñoz y María José Garay para la continuidad laboral, llegan a acuerdo quien redactara dicho documento seria la usuaria Viviana Caroca, carta que jamás fue entregada a las jerarquías comunales.
- 6- 17 de Diciembre 2025: Viaje a Kidzania, salida desde escuela Carmen gallegos 8:30 horas, de parte del programa se llevan colaciones a los NNA las cuales no fueron entregadas por que entre la señora Cyndi Zamorano y monitor Camilo Muñoz llegan a acuerdo de guardarlas para la actividad del día viernes 19 de Diciembre 2025.
NNA recepcionan a las 15 horas colación única en el viaje que fue adquirida dentro de Kidzania que consistía en un pan queso, jamón y una caja de jugo de 200 ml, hacer hincapié que NNA fue la única alimentación durante el día, a lo cual el horario de retorno a nuestra comuna fue a las 20:00 horas.

Indico:

Desde 8.30 a 15:00 horas NNA estuvieron aproximadamente 6 horas 30 minutos sin alimentación y desde 15:00 a 20:00 horas NNA estuvieron 5 horas sin alimentación (de parte del programa en esta larga jornada los NNA solo recibieron la colación proporcionada por Kidzania), adjunto medio de prueba donde se indica que se llevan colaciones para NNA desde el programa 4 a 7.

7- Abuso de poder.

Desde el código de trabajo se indica 6 días de derecho administrativo donde existe una falta de parte de la Señora Cyndi Zamorano a extender su cantidad de permisos. Adjunto pruebas a este punto.

Además, la coordinadora siempre ha indicado que por su condición de cuidadora tiene derecho a 2 horas de colación. Que también se le fue consultado a don Jusseff Arancibia que el tiempo era solo de 45 minutos no dejar de mencionar que la señora Cyndi Zamorano tiene un contrato laboral de ingreso al establecimiento a las 10:00 horas al cual no hace cumplimiento manejando el libro de control de firmas, manipulándolo a su conveniencia (es una herramienta poco confiable).

8- Dado a todas estas situaciones las cuales evidencie a todas las partes con fecha 7 de Enero del 2026 me acerco a conversar con el Señor Edil de la comuna Don Guido Carreño R. para presentar toda esta información a lo cual él me solicita que realice la denuncia por oficina de partes, es así le consulto al Edil sobre el llamado a concurso de dicho programa mencionado anteriormente donde se nos expresó que las vacantes de postulación eran para los 3 cupos de monitores, informado con fecha 11 de Diciembre 2025 por Don Jusseff Arancibia vía correo electrónico, al cual participe a dicho concurso cumpliendo con los requisitos solicitados donde no tuve opción de ser calificada para dicho cargo porque Don Jusseff Arancibia indica al Edil que mi persona genera problemas.

No quisiera dejar de mencionar que trabajo en dicho programa desde el 2019, estando fuera solo en época de pandemia donde preste servicio en el registro social de hogares de San Vicente de Tagua Tagua con la función de encuestadora y luego atención de casos estando a mi cargo como jefatura la señorita Jenny Abarca (trabajadora social).

Retornando por decisión propia al programa 4 a 7 en el año 2022 al 2025.

Comentar que desde el 2019 entre al programa como monitor deportivo dado a que era el área que me desempeñaba en aquellos años, por decisión de la administración en aquella época se me solicita dado a mis habilidades y falta de profesionales en el área de las artes cambiar de funciones a lo cual accedí.

Para tener las herramientas acordes a las funciones que se me destinan en el año 2020, decidí tomar un diplomado de arte terapia en la corporación de cultura y desarrollo humano Ave Fénix, así en el año 2024 estudié Artes aplicadas en Educación, Salud y Comunidad en Facultad de Artes de la Universidad Católica de Chile. Terminado en el 2025 una certificación de Arte Terapia y Resiliencia: Ciclo de la Vida y el Arte, en la institución ADIPA.

A mi parecer por todo lo mencionado anteriormente y adjuntando mi currículum vitae, cumplí dentro de lo solicitado para dicho concurso, en donde con fecha 6 de enero 2026

recepcionó un correo electrónico de la Señora Cyndi Zamorano donde indica que de acuerdo con el puntaje obtenido mi postulación no avanza a la siguiente etapa al proceso de selección.

No dejare de mencionar que: Don Pedro Castro quien conjuntamente a mi persona se desempeñaba como monitor durante el segundo semestre del año 2025 si califico a continuidad laboral. No teniendo el año mínimo de experiencia, no teniendo título profesional, técnico o expertiz, pero si extrañamente por concurso público que según evidencia que manejo era para los 3 cargos de monitor/a es seleccionado y continua en el programa 4 a 7.

Considerando que en el mes de noviembre 2025 por parte de la coordinadora de programa señora Cyndi Zamorano los 3 monitores fuimos evaluados como equipo donde las evaluaciones arrojaron los siguientes porcentajes:

- Monitor Camilo Muñoz 98%.
- Monitora María José Garay 95%.
- Monitor Pedro Castro 94%.

A lo cual les dejo la invitación a solicitar dichas evaluaciones y revisarlas para comprobar lo oficializado en este documento.

[Adjunto medio de prueba]

Comentarles que recepciono por vía correo electrónico con fecha de 13 de Enero 2025, decreto alcaldico N° 21 emitido el 07 de enero del 2025 que indica en el punto 4 lo siguiente:

- En mérito de lo anterior y atendido que esta modalidad de provisión resulta incompatible con la continuidad del contrato de prestación de servicios de honorarios, se dispone el término del contrato al 31 de Diciembre de 2025 (solo un extracto).

Mencionar al honorable congreso que a Don Pedro Castro Toro y Don Camilo Muñoz Palominos en el punto N° 4 se les indica que ambos resultan incompatibles con la continuidad de contrato de prestación de servicios a honorarios. Pero debo mencionar que a la fecha ambos se encuentran prestando servicios para el programa 4 a 7 Sernameg San Vicente de Tagua Tagua.

(Adjunto decretos enviados por la coordinadora del programa 4 a 7 Sernameg San Vicente de Tagua Tagua Señora Cyndi Zamorano Benavides).

Señor Alcalde Don Guido Carreño

Honorable Consejo Municipal.

A consideración de los hechos relatados la intención de entregar toda esta información a ustedes e dejar evidencia de todas las irregularidades que suceden en el programa 4 a 7 Sernameg San Vicente de Tagua Tagua, programa que por objetivo promueve el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, proporcionándoles a las responsables de NNA acceso al servicio de cuidado después de la jornada escolar. Con un modelo de intervención, integral en cuidado de NNA.

Por lo cual es de suma importancia que ustedes como autoridades comunales, aparte de un concurso público, puedan visar quienes son las personas que están al cuidado de NNA y que las contrataciones no sean tomadas a la ligera y que los concursos públicos mientras ustedes sean autoridades se ejecuten con transparencia, sobre todo en tema de niñeces “La ley 21.430 establece que la protección no es externalizable y todo el estado debe actuar de forma articulada para resguardar a los NNA como sujetos de derecho”, somos actores relevantes para garantizar los derechos de NNA, estado, sociedad y familia.

- 9- Por ultimo como ex trabajadora del programa 4 a 7 Sernameg es relevante informarles a ustedes actividades gestionadas durante el año 2025:
- Visita Museo Precolombino (visito Escuela Carmen Gallegos de Roble, programa 4 a 7).
 - Visita Orfeón Nacional de Carabineros de Chile.
 - Participación feria de Artesanos en Plaza de Armas San Vicente de Tagua Tagua, con telar colectivo de NNA programa 4 a 7 (alianza con oficina de fomento productivo, Señorita Fernanda Álvarez y Sebastián Osorio).
 - Octubre a Noviembre 2025 alianza con programa Salud Mental CESFAM, mes de la salud mental, tejiendo redes/ Telar colectivo programa 4 a 7 San Vicente de Tagua Tagua (Daniel Seguel).
 - Noviembre 2025 cierre de actividad tejiendo redes programa salud mental CESFAM en el teatro municipal (Daniel Seguel).
 - Alianza oficina de Turismo Municipal San Vicente de Tagua Tagua, proyecto: conociendo los servicios públicos de nuestra comuna (guiado por Lucas Sahady).

Telar colectivo: culmina siendo una intervención de NNA programa 4 a 7 en espacios públicos, plaza de armas, biblioteca CRA escuela Carmen gallegos de roble, hall de entrada CESFAM San Vicente de Tagua Tagua, intervención para usuarios del servicio de la salud y profesionales de la salud, programa de la salud mental integrantes del huerto CESFAM.

Al término de esta intervención con el telar colectivo las estadísticas de participantes NNA, adultos, profesionales y usuarios de la salud y participantes en general del proyecto telar colectivo arroja que 200 personas fueron parte de la ejecución.

Como indicó el Señor Edil en nuestra reunión el día miércoles 07 de Enero 2026 quedando registro de atención por ley de LOBBY, “NO PUEDO TENER CONTINUIDAD LABORAL CON EL PROGRAMA 4 A 7 POR GENERAR PROBLEMAS”, información que le fue entregada por su equipo encabezado por Don Jusseff Arancibia y la Señora Cyndi Zamorano.

Considerando todo lo expuesto a ustedes referente a lo sucedido durante el año 2025 en el programa 4 a 7 SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER EQUIDAD DE GENERO, espero sea un punto de reflexión para todos ustedes autoridades comunales y tema a discutir en algún consejo municipal.

“Aquellos que educan bien a los niños deberían ser más honrados que los que los producen; los primeros solo les dan la vida, los segundos el arte de vivir bien”.

ARISTÓTELES.

Sin otro particular, y esperando que los hechos expuestos sean investigados conforme a la normativa vigente,

Se despide atentamente,



SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA 2026

Estimado Alcalde

Don Guido Carreño Reyes

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T.	
OFICINAS DE PARTES	
N° 368	FECHA INFORME 14 ENE 2026
DISTRIBUCION	
Alcalde - Culturo	
Subvenciones - DAI	
Fecha Despacho	Firma Despatch

Junto con saludar me dirijo a usted para solicitar Beca Cultural Municipal Extraordinaria por un monto de \$130.000 para participación en Muestra de Arte Popular Chileno, "Brotos de Chile" a realizarse en Angol entre los días 19 al 25 de enero del 2026, esto sería para cubrir gastos de combustible y peajes.

Saludos cordiales




14/01/2026

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T.
 OFICINAS DE PARTES
 N° 408... FECHA INGRESO 15 ENE 2026
 DISTRIBUCION Alcalde - Concejo
Subvenciones 6
 Fecha Despacho
 Firma Secretario

PARA: ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
 SR. GUIDO CARREÑO REYES
 Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 PRESENTE.

Carlos Cornejo Chacoff
 PRESIDENTE
General Velasquez

Por intermedio de la presente tengo el agrado de saludarlo y a la vez solicitar a Ud. Y al Honorable Concejo Municipal, para nuestra organización, Club Deportivo General Velasquez
 Subvencion 2026 para realizar "Equipo Proyección General Velasquez".
Jugadores entre 16 y 21 años

En espera de una pronta y favorable respuesta se despide muy atentamente de Ud.

Carlos Cornejo Chacoff
 PRESIDENTE


10/01

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T.	
OFICINAS DE PARTES	
Nº 432	FECHA INFORME 16-ENE-2026
DISTRIBUCION	
Alcalde Concejo	
Gabinete Fomento	
OPERACIONES EMERGENCIA	
SAN VICENTE DE T.T. 16 de enero de 2026	

SR. ALCALDE: Guido Carreño Reyes
SRES. CONCEJO MUNICIPAL Presente

En Nombre del Mercado Campesino, reciban cada uno de ustedes NUESTRO cordial saludo.

Como grupo nos hemos visto en la necesidad de solicitar ayuda a la Ilustre Municipalidad de San Vicente Tagua Tagua para la renovación de nuestros toldos. Cabe destacar que estos toldos se compraron nuevos cuando se celebró el Convenio INDAP-Municipalidad del Mercado Campesino el año 2023, con aportes de INDAP más aportes de la Municipalidad.

En aquel entonces, estos implementos se nos facilitaban solamente por cada postura, teniendo que ser devueltos al final de la actividad, tal como estipulaba el artículo del convenio que obligaba al Municipio a:

"Administrar los bienes e implementos adquiridos con los aportes conjuntos, para la realización del Mercado Campesino. Estos bienes no podrán ser utilizados con un fin diferente al del Mercado Campesino".

Sin embargo, a pesar de lo anterior, los toldos empezaron a ser prestados y ocupados en otras actividades externas a nuestro grupo. A la segunda vez que fueron usados por nosotros, ya aparecieron telas rasgadas, fierros rotos y mobiliario con logos ajenos a nuestra identidad. Hicimos los reclamos correspondientes, pero nunca nos fueron entregados definitivamente hasta que ya estaban a muy mal traer y con daños que no fueron causados por nosotros. Hemos parchado telas y arreglado fierros por nuestra cuenta para poder seguir trabajando.

La cantidad que necesitamos es de 25 toldos color negro. No importa que no tengan logos, sabemos que eso es un costo adicional.

Confiamos plenamente en su voluntad y visión para apoyarnos en esta mejora, que nos permitirá seguir dejando en alto el nombre de San Vicente a través de nuestro trabajo.

Esperando tener una buena acogida a nuestra petición y agradecemos vuestra atención. Saluda Atte. a ustedes,

MERCADO CAMPESINO SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA.

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T.
OFICINAS DE PARTES
N° 436 FECHA INFORME 16 ENE 2026
DISTRIBUCION Alcalde - Concejo
JURIDICO - DIMAO
Fecha Despacho
Firma Secretario

San Vicente de Tagua Tagua, 16 de enero de 2026

Sr. Guido Carreño
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
Presente

De mi consideración:

Junto con saludar cordialmente, por medio de la presente vengo en presentar, en mi calidad de persona natural y vecina de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, la propuesta titulada "Ordenanza Municipal sobre Regulación de Ruidos y Música Amplificada en Horario Diurno y Nocturno".

El objetivo de esta propuesta es establecer un marco normativo local que permita prevenir y controlar la contaminación acústica generada por diversas actividades —como construcciones, locales comerciales, botillerías, cafeterías, hospitales, entre otros— protegiendo así el bienestar, la salud y la calidad de vida de nuestros vecinos.

En virtud de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, solicito respetuosamente que esta propuesta sea derivada al Honorable Concejo Municipal para su revisión, análisis y eventual tramitación como ordenanza comunal.

Adjunto al presente oficio el texto completo de la propuesta, incluyendo el articulado sugerido, el marco legal de respaldo y anexos técnicos.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atenta/o a cualquier consulta o instancia en la que pueda exponer y aclarar el contenido de la propuesta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Invitación entrega "Premio Carolina Hazard", en el marco del Día de la Educación Ambiental



1. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T.
OFICINAS DE PARTES
N° 467
FECHA 19 ENE 2026
DISTRIBUCION cultura
DINA
Cortez Silva
yma:gob.cl
Fecha Despacho
Firma Secretario

1 archivo adjunto (166 KB)

Invitación Entrega Premio Carolina Hazard y Adjudicación FPA 2026.jpg;

Buenas tardes, junto con saludar, y por encargo del Seremi del Medio Ambiente O'Higgins, Diego Peñaloza, queremos invitar a UD. a participar en la entrega del premio "Carolina Hazard", instancia que se enmarca en la conmemoración del Día de la Educación Ambiental 2026.

La actividad se realizará el día **jueves 29 de enero de 2026, a las 11:00 hrs., en dependencias del Museo Escolar Laguna Taguatagua – MELT**, Camino La Laguna s/n, Interior Escuela La Laguna, San Vicente de Taguatagua, Región de O'Higgins.

¡Esperamos contar con su presencia en esta actividad para continuar construyendo una región de O'Higgins más Sustentable!

Carolina Hazard: fue una destacada funcionaria del Ministerio del Medio Ambiente. Se desempeñó en la región de La Araucanía como la encargada regional del Fondo de Protección Ambiental contando con el cariño y respeto por parte de las organizaciones de su región, así como de sus colegas a nivel nacional y regional. Dedicó gran parte de su vida profesional al Fondo de Protección Ambiental, contribuyendo a alimentar diariamente el espíritu que le da vida a este programa. Como una forma de perdurar su legado, el Ministerio del Medio Ambiente instauró en 2022, el Premio a la Ejecución "Carolina Hazard", que busca reconocer en cada región a la organización ejecutora de proyecto FPA que se haya destacado por dar cumplimiento a sus actividades con una amplia participación de la comunidad y de otras organizaciones.

Esperamos contar con su participación.
Saludos cordiales.

Ángeles Magaña
Periodista

Encargada de Comunicaciones
Seremi del Medio Ambiente O'Higgins

USO EXCLUSIVO ALCALDIA	USO EXCLUSIVO OFICINAS DE PARTES Y SECRETARIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE T.T. N° 518 Fecha Ingreso 20 ENE 2026 DISTRIBUCION: alcalde-concejo Gabinete-7000 Firma y Timbre Secretario Fecha Despacho
------------------------	--

SOLICITUD

A: SEÑOR ALCALDE Don GUIDO CARREÑO REYES
PRESENTE:

N° 005026



POR MEDIO DE LA PRESENTE VENGO EN SOLICITAR LO SIGUIENTE:

Sr Alcalde y Concejales

Solicitamos a ustedes las siguiente implementa-
 ción para poder realizar la Fiesta del Quirino
 lo siguiente: - Tarimas (6) para escenario
 - banquero (4)
 - amplificación
 - Perifoneo
 - sillas (30) mesas (25)
 - Toldos (5)
 - Luces quinaldas (3)

Pd: Dicha fiesta se realizará el día sábado 21 de
 Febrero 2026 en la sede Pencoahue Plaza
 De ante mano muchas gracias
 Junta de Vecinos Pencoahue Plaza

ATENTAMENTE:

NOMBRE	Juan Carlos Quintana Jimenez	FIRMA DE SOLICITANTE
RUT		
DIREC		
FONO		
CORRE		
¿Apoyando (a) por INSTITUCION patrocinante?:		
NO..... SI..... ¿cual?		

Firma y Timbre PRESIDENTE INSTITUCION PATROCINANTE Juan Carlos Quintana Junta de Vecinos Pencoahue Plaza San Vicente De Tagua Tagua Personalidad Jurídica 31-84	Firma y Timbre PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS	V°B° DIDECO *Cuando se trate de actividad por ENFERMEDAD, debe acompañar informe médico e informe social. *Cuando se trate de actividad por CASO SOCIAL, debe acompañar informe social.	V°B° JEFE GABINETE	V°B° ALCALDE
---	--	---	-----------------------	-----------------

Fecha: Fecha: Fecha: Fecha: Fecha:

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T.	
OFICINAS DE PARTES	
N° 552	FECHA INFORME 21 ENE 2026
DISTRIBUCION <i>alcalde concejo</i>	
<i>presidencia</i>	
Fecha Despacho	Financiamiento

PARA: ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
 SR. GUIDO CARREÑO REYES
 Y HONRABLE CONCEJO MUNICIPAL
 PRESENTE.

JUAN QUINTEROS JIMENEZ
PRESIDENTE
JUNTA DE VECINOS PENCAHUE PLAZA

Por intermedio de la presente tengo el agrado de saludarlo y a la vez solicitar a Ud. Y al Honorable Concejo Municipal, para nuestra Organización **JUNTA DE VECINOS PENCAHUE PLAZA**, Recursos para realizar **FIESTA DEL DURAZNO 2026**.

En espera de una pronta y favorable respuesta se despide muy atentamente de Ud.

Junta De Vecinos
Pencahue Plaza
San Vicente De Tagua Tagua
Personalidad Juridica N° 64
JUAN QUINTEROS JIMENEZ
PRESIDENTE
JUNTA DE VECINOS PENCAHUE PLAZA

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T.
OFICINAS DE PARTES
Nº 567 FECHA INFORME 21 ENE 2026
DISTRIBUCION alcalde - concejo
subvenciones 6
Fecha Despacho Firma Secretario

PARA: ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
SR. GUIDO CARREÑO REYES
Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PRESENTE.

ANDREA ROMERO GONZALEZ
COORDINADORA FILIAL SAN VICENTE TT.
FUNDACION LAS DAMAS DE BLANCO

Por intermedio de la presente tengo el agrado de saludarlo y a la vez solicitar a Ud. Y al Honorable Concejo Municipal, para nuestra Organización, **FUNDACION LAS DAMAS DE BLANCO, Subvención 2026** para realizar, **DAMAS DE BLANCO APOYA A LA COMUNIDAD.**

En espera de una pronta y favorable respuesta se despide muy atentamente de Ud.






PARA: ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
SR. GUIDO CARREÑO REYES.
Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PRESENTE.



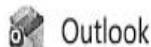
PATRICIA CASTAÑEDA VARGAS
PRESIDENTA
JUNTA DE VECINOS EL NARANJAL

Por intermedio de la presente tengo el agrado de saludarlo y a la vez solicitar a Ud. Y al Honorable Concejo Municipal, para nuestra Organización **JUNTA DE VECINOS EL NARANJAL**, Subvención 2026, para desarrollar la actividad de **SEMANA NARANJALINA 2026**, los días 12 -13 Y 14 DE FEBRERO.

En espera de una pronta y favorable respuesta se despide muy atentamente de Ud.



Unidad Vecinal N°15
EL NARANJAL
RUT: 65.020.515 - 4
SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA



I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T.
OFICINAS DE PARTES
Nº 592 FECHA INFORME 22 ENE 2026
DISTRIBUCION *Alcalde-Concejo*
Fomento-Cultura-Turismo
sitio milenario Cuchipuy D.D.E.C.O.
Fecha Despacho *GABINETE* *Silva Secretario*

invitación formal Hito de cierre 8% cultura Sala de exposiciones

Desde Fabian Andres Silva <agrupacionculturalterrachile@gmail.com>

Fecha Mié 21-01-2026 23:01

Para Paulina Orellana Pérez <Paulina.orellana@msanvicente.cl>; Oficina de Partes Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua <oficina.partes@msanvicente.cl>; Diego Leonardo Barrera Bustamante <diego.barrera@msanvicente.cl>; Maria Carolina Messen Castro <maria.messen@msanvicente.cl>; Constanza Andrea Hidalgo Riquelme <constanza.hidalgo@msanvicente.cl>; Jacqueline Ahumada <jacqueline.ahumada@msanvicente.cl>; María Fernanda Ramírez Jimenez <fernanda.ramirez@msanvicente.cl>

Por la presente invitación queremos contar con la presencia de nuestro alcalde, honorable concejo municipal, departamentos de fomento productivo, cultura y turismo.

el día sábado 31 de enero de 2026 en hito de cierre proyecto 8% de Cultura nueva sala de Sitio Milenario Cuchipuy.

De antemano agradecemos su participación.



Región de O'Higgins, enero, 2026

Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional de O'Higgins, el Consejo Regional de O'Higgins, Core y Agrupación cultural Cuchipuy Terra Chile, saludan atentamente a: Alcalde Guido Carreño Reyes y Honorable consejo Municipal y tienen el agrado de invitar a participar de la **inauguración proyecto de implementación sala del Sitio Milenario Cuchipuy.**

Esta actividad se realizará el **Sábado 31 de enero 2026, a las 19:00 horas, en sala de exposición y sitio Arqueológico de Cuchipuy San Vicente de Tagua Tagua.**

Esperamos contar con su asistencia.

**#GoreOHiggins
TeIncluye**

Proyecto financiado con Fondos del FNDR Comunitario del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins y su Consejo Regional.



ENERGY SAVING SOLUTIONS SCANDINAVIA

OFICINAS DE PARTES
Nº 633... FECHA INFORME 2.3.ENE.2026
DISTRIBUCION ALCALDE - CONCEJO
DIMIAO - SECPH/ DISUM
COTEA - DAF
Fecha Despacho
Firma Seguridad

Rengo - Chile, enero de 2026
CITE. E.S.S. Nº 011/2026

Señor
Guido Carreño Reyes
HONORABLE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE
Presente.-

Ref.: Solicitud de reunión.

Mediante la presente hacemos llegar nuestros sinceros saludos, al mismo tiempo de felicitarlo por la labor que desempeña en favor de todos los vecinos y comunidades.

El motivo de la presente es solicitarle una reunión donde personalmente queremos hacerle conocer sobre nuestra empresa, **Energy Saving Solutions Scandinavia**, con residencia en Suecia Escandinavia como Presidente Sr. Zafar Ansar y con representación en América latina el Sr. Fernando Claros Zurita como Director General y el **Sr. Edward Rodríguez Pizarro con C.I. 3279309 Santa Cruz-Bolivia**, como **Encargado de Negocios en el país de Chile**, empresa mediante la cual realizamos inversiones al 100% en diversas áreas, energética, petrolera y obras civiles, tal como lo explicamos en nuestra carpeta adjunta. En tal sentido, reiteramos, hacemos la solicitud para reunimos con usted y así explicarle al detalle el alcance de nuestras propuestas.

Esperado una respuesta positiva, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



ENERGY SAVING SOLUTIONS SCANDINAVIA

